PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR -MATRIZ

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A OBTENER EL TITULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA: IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA PUCE CON EL MANEJO TRIBUTARIO CON LAS COMPRAS EN EL EXTRANJERO

TUESMAN FRANCISCO CORONEL ALTAMIRANO

DIRECTORA: ALEXANDRA RAMIREZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: LEY ORGANICA DEL REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO APLICADO EN IMPORTACIONES

QUITO, MARZO 2019

DIRECTOR Y LECTORES

DRA. ALEXANDRA RAMIREZ
DIRECTORA

ING. JORGE ALTAMIRANO MBA
LECTOR 1

MGTR. IDRIAN ESTRELLA
LECTOR 2

Este trabajo es dedicado a mis padres, por animarme en cada paso de mi vida académica, profesional y personal, por no dejarme desmayar y crecer conmigo en cada una de mis etapas, especialmente en las más difíciles.

Dedico este artículo a mi familia, nunca dejen de luchar por sus sueños, ni siquiera cuando el tiempo este en contra, siempre habrá un rayo de esperanza para lograr nuestras metas.

Agradezco a Dios, por mantenerme con salud a mí y mi familia que son mi vida, sin ellos no hubiera podido culminar este trabajo; también extiendo un agradecimiento profundo a todos mis maestros, quienes con paciencia y dedicación me ha guiado durante todos los años de estudio, y en especial a mi directora Dra. Alexandra Ramírez, que desde el primer día que fue designada mi directora, me ha brindado soporte.

Índice General

RESUMEN ix
INTRODUCCIÓN 1
1. ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN 5
1.1. Antecedentes de la Universidad 5
1.1.1. Misión 6
1.1.2. Visión 7
1.1.3. Organización 7
1.1.4. Alumnado, cuerpo docente y carreras 8
1.2. Situación general de la PUCE 11
2. MARCO REFERENCIAL 12
2.1. Importaciones 12
2.1.1. Conceptos relacionados al comercio internacional 13
2.2. Organizaciones sin fines de lucro 14
2.2.1. Implicaciones tributarias 16
2.3. Control Interno 17
2.3.1. Modelos COSO I y COSO II 19
2.3.2. Estudio del control interno 22
3. GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES E IMPORTACIONES EN LA PUCE 23
3.1. Aspectos operativos 23
3.1.1. Proceso integral de compras en la PUCE 23
3.1.2. Proceso de adquisiciones de la PUCE 26
3.2. Aplicaciones tributarias dentro de la Universidad 28
3.3. Análisis de compras 28
4. PROPUESTA 32
4.1. Antecedentes de la propuesta 32
4.2. Fundamento tributario de la propuesta 32
4.3. Desarrollo de la propuesta 35
4.3.1. Esquema del proceso de importación 40

4.3.2. Opción de importación mediante Courier 45
4.3.3. Monitoreo de eficiencia y eficacia en la gestión de importaciones 47
4.3.4. Ejemplo de cálculo de la importación..... 48
4.3.5. Posible impacto de la propuesta 51
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 53
ANEXOS 58

Lista de tablas

Tabla 1 Elementos del modelo COSO I 19
Tabla 2 Comparativo de los modelos de control interno COSO I y COSO II 21
Tabla 3 Composición de las compras de la PUCE por grupo de productos 29
Tabla 4 Evolución de las compras, nacionales e importaciones 30
Tabla 5 Evolución de las transacciones de compras e importaciones 31
Tabla 6 Retenciones en la fuente a aplicar por la PUCE 34
Tabla 7 Tratados firmados por el país (CDI) para evitar doble tributación 35
Tabla 8 Términos para transporte multimodal 37
Tabla 9 Términos para transporte marítimo y vías navegables interiores 38
Tabla 10 Procedimiento a observar en las importaciones 41
Tabla 11 Procedimiento de prospección y solicitud de cotización 43
Tabla 12 Procedimiento de solicitud de la carta de crédito 43
Tabla 13 Procedimiento para la desaduanización 44
Tabla 14 Clasificación de los servicios de Correo Postal Internacional y Courier 45
Tabla 15 Detalle de las categorías de Correo Postal Internacional y Courier 46
Tabla 16 Posibles valores observados el año 2021 en la PUCE 48
Tabla 17 Ejemplo de liquidación de la importación 49
Tabla 18 Escenario inicial de análisis de posibles impactos de la propuesta 51
Tabla 19 Escenario 1 crecimiento de importaciones en 5% 51
Tabla 20 Escenario 2 crecimiento de importaciones en 10% 52

Lista de figuras

Figura 1. Carreras y programas ofertados por la PUCE 5
Figura 2. Organigrama estructural de la PUCE, sede Quito 7
Figura 3. Alumnado de la PUCE por sede 8
Figura 4. Alumnado de la PUCE por nivel de formación 8
Figura 5. Alumnado de la PUCE por género 8
Figura 6. Alumnado de la PUCE por etnia 9
Figura 7. Docentes de la PUCE por género 9
Figura 8. Docentes de la PUCE por género 10
Figura 9. Docentes de la PUCE por tiempo dedicado 10
Figura 10. Docentes de la PUCE por nivel de formación 10
Figura 11. Proceso integral de compras de la PUCE 26
Figura 12. Proceso de adquisiciones en la PUCE Sede Quito 27
Figura 13. Evolución de las compras, nacionales e importaciones 30
Figura 14. Requisitos que debe cumplir la PUCE para la exención tributaria 33
Figura 15. INCOTERMS 2020 36
Figura 16. Diagrama el proceso de importación 42
Figura 17. Diagrama el proceso de desaduanización 44

RESUMEN

La presente investigación trata sobre la implementación del control interno en las adquisiciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador integrando el manejo tributario en las importaciones, en el capítulo primero se evidencia que la problemática que justifica la investigación es que actualmente no existen procedimientos formales para la gestión de importaciones, y las compras se concentran excesivamente en el mercado nacional por lo que la PUCE no optimiza sus recursos.

En el segundo capítulo se expone el marco referencial en el que se fundamenta la investigación, y muestra que las importaciones son una alternativa para proveerse de mercancías en otros países, que en Ecuador el COMEX y la SENAE son los entes reguladores del comercio exterior y que las organizaciones sin fines de lucro están exentas del pago de impuesto a la renta e IVA siempre que cumplan formalidades tributarias.

En el tercer capítulo se desarrolla el diagnóstico de las adquisiciones que desarrolla la PUCE, evidenciándose falencias en su gestión, que la institución no se beneficia de ahorros por la sensibilidad precio de los productos nacionales con respecto a los extranjeros y paga impuestos de los que está exenta.

En el capítulo cuarto se desarrolla la propuesta, que considera la naturaleza de la PUCE como organización sin fines de lucro y que al sustituir compras nacionales por importaciones a consumo en los grupos de productos que el país no oferta con calidad, le generarían un importante ahorro a la institución.

Finalmente se exponen los resultados relevantes de la investigación mediante conclusiones y recomendaciones.

Palabras clave: Organización sin fines de lucro, adquisiciones, control interno, aplicaciones tributarias, importaciones.

INTRODUCCIÓN

La educación superior permite a las personas desarrollar capacidades intelectuales, estructurar el pensamiento creativo y transmite la visión de aquello que es importante para la sociedad, por lo que el acceso a ella es un motor de desarrollo y mejora progresiva de los países y su calidad de vida.

Un sistema educativo superior de calidad asegura el logro de altos estándares de desarrollo cognitivo, científico, metodológico y humano, en él las personas progresan al máximo de sus posibilidades y en las mejores condiciones posibles; son motivadores de ello: la capacidad directiva, la cultura organizacional, el liderazgo, la formación del cuerpo docente, los recursos tecnológicos y la infraestructura, entre otros factores, todos deben gestionarse óptimamente y armonizarse para lograr procesos eficientes que satisfagan a los usuarios y grupos de interés (EFQM, 2019); un centro superior de calidad es eficaz, logra las metas y objetivos, entrega contenido moral, académico y cognitivo útil y suficiente, para formar integralmente a las personas acorde a las necesidades actuales, dispone de recursos e infraestructura necesarios para desarrollar su operatividad y éstos se gestionan eficientemente (Gerstner, Semerad, & Johnston, 2019).

Ante los altos costos en el mercado local de varios de los recursos materiales que requieren para operar eficientemente, las universidades buscan proveerse de ellos en mercados internacionales, como una estrategia competitiva favorable que permita el ahorro de dinero, en consecuencia, para lograr una mejor distribución del costo.

La presente investigación se refiere a la implementación del control interno en el departamento de adquisiciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) integrando el manejo tributario en las compras en el extranjero, para que se dé uso y manejo adecuado de las normas tributarias en las importaciones que realiza la PUCE, ya que actualmente cuando se realizan importaciones el principal problema es que no se aplican adecuadamente las normas tributarias, por lo que la PUCE no alcanza el máximo ahorro en este tipo de transacciones.

En consecuencia, la formulación del problema de investigación es.

¿Es necesaria la implementación de un control tributario en las importaciones de la PUCE?

Este problema se sistematiza mediante las siguientes preguntas:

- ¿Cuenta la Universidad con un control tributario en sus importaciones que representan el 35% de sus compras, mejorando la optimización de sus presupuestos?
- ¿Está la PUCE implementando el manejo tributario con relación a las importaciones?
- ¿Cómo toma la PUCE la implementación de controles para el crecimiento empresarial?

En consecuencia, el objetivo general de esta investigación es.

Proponer un control Tributario en el departamento de Adquisiciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para la reducción de los gastos cuando se realizan importaciones, utilizando las herramientas tributarias para una reducción de costos.

Los objetivos específicos son:

- Identificar los gastos innecesarios en los que incurre la PUCE cuando se realiza las principales importaciones.
- Proponer un plan estratégico de acción tributaria en importaciones para la reducción de los gastos.
- Adaptar a la PUCE con la adopción de las herramientas tributarias y que tengan los mejores beneficios.

Esta investigación se justifica, porque la competitividad actual demanda la optimización de recursos, ya que las universidades para operar óptimamente deben proveerse de muebles, equipos y materiales de laboratorio, equipos de computación, equipos industriales, maquinaria y libros y entre otros recursos materiales, la gestión de adquisiciones es muy importante pues las universidades pueden mejorar considerablemente sus márgenes de beneficio y ahorro implementando sistemas de aprovisionamiento adecuados, por lo que la eficiencia y éxito de estas instituciones depende de forma directa de una buena gestión en las compras.

Lo expuesto releva la importancia de adquirir un mayor volumen de los recursos materiales mediante importaciones, de conocer mejores maneras de tratarlas para obtener mayores beneficios a futuro, y establecer qué tipo de adquisiciones pueden realizarse en el extranjero bajo los criterios de costo y tiempo de entrega, teniendo claro que la PUCE realiza las mayores importaciones en materiales de laboratorio, equipos de computación, libros y maquinaria; estadísticamente 35% de las adquisiciones de la Universidad las realiza vía importaciones, de las cuales el 85% proviene de los Estados Unidos, 10% de España y 5% de diferentes países en los que se tiene proveedores (Departamento de Adquisiciones, 2022).

El proceso de globalización, interdependencia económica entre los países del mundo, producto del incremento del volumen y variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, y de los flujos internacionales de capitales, aprovechando la difusión de las tecnologías de información y comunicación (FMI, 2020); genera escenarios y formas cada vez más complejas de interactuar, negociar y hacer transacciones económicas, que son indispensables para que los países y organizaciones se inserten en el escenario global y los aprovechen para en beneficio de su desarrollo; en vista de ello, es importante conocer las normas y reglamentos para las importaciones que realiza la PUCE, e incentivar su utilización para optimizar los recursos institucionales.

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador requiere para su normal operación y gestión disponer de una amplia gama de materiales, equipos y maquinaria; para proveerse de éstos debe incurrir en desembolsos de dinero para así satisfacer sus necesidades; actualmente la mayoría de compras de estos ítems (65%) se las realiza en el ámbito local y nacional, situación que debe revisarse y modificarse a través de un manejo adecuado de las importaciones, para lograr en el mercado internacional mejores precios de provisión.

Importar comprende adquirir y transportar bienes y servicios en el extranjero, para ser utilizados, distribuidos o comercializados al interior del país importador, cumpliendo con las formalidades, obligaciones aduaneras y tributos de este último, mismos que dependen del régimen de importación declarado.

Queda claro que toda importación debe ser declarada ya que el contrabando es un delito penado con dos a cinco años de prisión y el pago de tres veces el valor de la mercadería, según el Código de la Producción.

Al realizar con mayor frecuencia importaciones se puede optimizar los recursos económicos de la institución, y al implementar el Control Interno en el Departamento de Adquisiciones se obtendrán beneficios como: mejores precios en productos costosos a nivel nacional debido a que se compra directamente a la al fabricante y no a intermediarios, y la posibilidad de adquirir productos que no se venden comúnmente en el país; adicionalmente la implementación generará conocimientos en el área tributaria.

La implementación del control interno en el Departamento de Adquisiciones sobre el tema tributario es fundamental para mejorar el flujo de información, la adquisición de conocimientos y los sistemas de información tributaria, para propiciar que el propietario, Directores de la Universidad y usuarios externos hagan óptimo uso de la información para la toma de decisiones; además el registro y cálculo las importaciones deben alinearse con las normas aduaneras y estar acogidas por las NIIFS y NIA para que se genere el ahorro de costos.

El tipo de investigación ha sido descriptivo, para detallar cómo se gestionan las adquisiciones en la PUCE, los montos de compras a nivel local e importaciones y las interrelaciones en este proceso; explicativo en busca de establecer las causas por las que no se aprovecha óptimamente el marco normativo tributario que regula la institución, para minimizar los costos, y exploratorio, para tomar contacto con la problemática generada por los elevados costos de los productos nacionales en comparación con los de mercados del exterior; los valores poco representativos de las importaciones que realiza la PUCE ya que ante el poco manejo de las normas tributarias no es atractivo importar, si las importaciones se elevan la PUCE puede lograr mayores beneficios por el ahorro, así como por los mejores y más actualizados equipos, materiales, maquinaria y otros recursos materiales de los que dispondría.

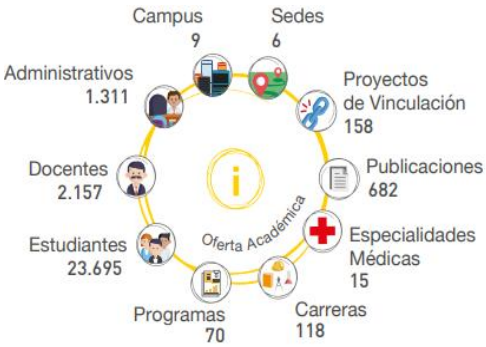
1. ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

1.1. Antecedentes de la Universidad

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) fue fundada en 1946, es la primera universidad privada del país y por ende la más antigua, está dirigida y administrada por la Compañía de Jesús (Orden de los Jesuitas).

La PUCE es considerada una de las cinco principales universidades del país por sus programas de docencia, investigación y vinculación con la comunidad, por lo que goza de prestigio entre los empleadores y medios de comunicación; en algunos rankings aparece como la primera universidad ecuatoriana. Ofrece una variedad de programas en distintas áreas científicas y tecnológicas, ha sido pionera en los estudios de Biología y tiene a su cargo una de las más importantes estaciones científicas del mundo, en Yasuní en la Amazonia ecuatoriana (PUCE, 2021).

La PUCE cuenta con las facultades de: Arquitectura, Diseño y Artes; Ciencias Administrativas y Contables; Ciencias de la Educación; Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias Filosófico y Teológicas; Ciencias Humanas; Comunicación, Lingüística y Literatura; Economía; Enfermería; Ingeniería; Jurisprudencia; Medicina y Psicología. A fines del año 2020 en sus seis sedes Quito, Ambato, Esmeraldas, Ibarra, Manabí, y Santo Domino de los Tsáchilas, y nueve campus, se ofertaban 118 carreras y 85 programas de posgrado (PUCE, 2021).



Sede	Carreras de Grado	Programas de Posgrado	Total
Ambato	15	14	29
Esmeraldas	20	12	32
Ibarra	15	12	27
Manabí	14	4	18
Quito	46	36	82
Santo Domingo	8	7	15
Total	118	85	203

Figura 1. Carreras y programas ofertados por la PUCE
Fuente. (PUCE, 2021)

La PUCE es una persona jurídica de derecho privado, autónoma, sin fines de lucro, constituida como una sola universidad con su sede matriz en Quito, dispone de otras cinco sedes ubicadas en Ambato, Esmeraldas, Ibarra, Manabí y Santo Domingo de los

Tsáchilas; la sede de Quito cuenta con un campus ubicado en la Avenida 12 de Octubre y Veintimilla, posee un Centro Cultural en el que se suelen realizarse exposiciones y actos artísticos, y dispone de una moderna biblioteca; se encuentra en construcción un nuevo campus ubicado en Nayón que permitirá un mayor desarrollo de la investigación científica (PUCE, 2021).

La PUCE se rige por a) La Constitución de la República del Ecuador, b) El Modus Vivendi suscrito entre la República del Ecuador y la Santa Sede, y la Legislación Eclesiástica respecto a las universidades católicas y de las facultades eclesiásticas, c) La Ley Orgánica de Educación Superior y demás normas legales aplicables, y d) El Estatuto y los reglamentos que dicte en ejercicio de su propia autonomía (PUCE, 2021).

La PUCE actúa conforme un modelo educativo expresado en las propuestas pedagógica, de investigación y de vinculación con la sociedad; para optimizar su gestión e impacto social, mantiene más de 35 convenios, destacándose: Específico de Colaboración con ALDHEA; Marco entre la Universidad Tecnológica Delf de Holanda; de Cooperación con Staatliche Naturwissenchaftliche Sammlungen Bayerns; Acuerdo con The State University of New York Upsate Medical University; Cooperación con la Universidad Técnica de Machala; Marco de Cooperación con la Universidad de las Américas UDLA; de Entendimiento con Ohio University, de afiliación agregada a Wildsumaco Biological Station; para prestación de servicios de Monitoreo Biótico Semestral de las Concesiones Mineras Colibrí y las Zarzas; Marco de Cooperación Interinstitucional con el IGM Instituto Geográfico Militar del Ecuador; Interinstitucional con el Instituto Politécnico de Leiria de Portugal; de Colaboración con Ohio University; de Cooperación con la UCL y Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos del Proyectos de Investigación científica con el Ministerio del Ambiente (SENESCYT, 2019).

1.1.1. Misión

La misión es la razón de ser de la organización, por qué existe, señala el alcance de sus actividades y operaciones, en términos de los productos y servicios que entrega, el mercado y el entorno (David, 2019), la misión de la PUCE es.

Ser una comunidad académica que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la docencia y los servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales, dirigen su actividad hacia la formación integral del ser humano. Por ello, trata de formar

a sus miembros intelectual y éticamente para el servicio a la sociedad en el ejercicio profesional y en el compromiso con el desarrollo sustentable del país (PUCE, 2017).

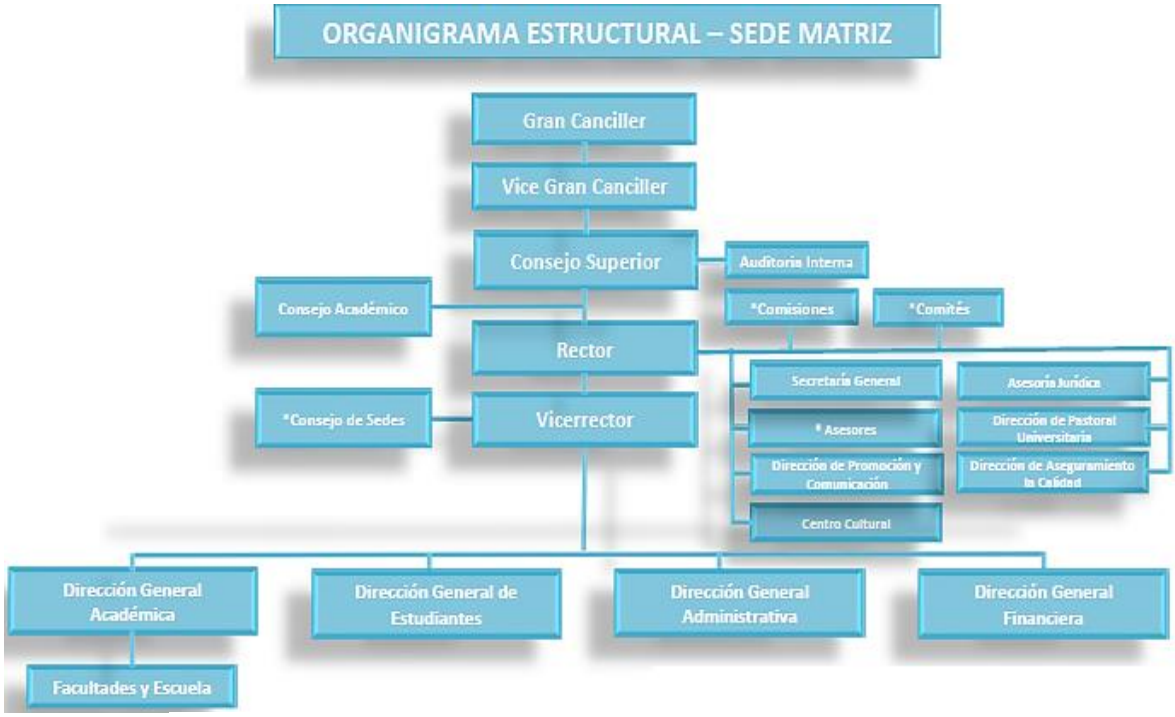
1.1.2. Visión

La visión es la declaración formal del rumbo y hacia dónde se dirige la organización, lo que busca lograr a futuro en el largo plazo (David, 2019), la visión de la PUCE es.

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) es el referente nacional en formación integral e inclusiva con impacto social. La innovación, agilidad y compromiso identifican su cultura organizacional. Es reconocida internacionalmente por su producción científica y la calidad de sus estudiantes y docentes (PUCE, 2017).

1.1.3. Organización

El propósito de la PUCE es formar integralmente personas, conscientes, competentes, compasivos y comprometidos; y capaces de conocer, reflexionar e interpretar críticamente la realidad para transformarla, en beneficio de un mundo más justo, solidario y sostenible dentro de los límites de la excelencia y respeto a la dignidad de la persona (Arrupe, 2013), para cumplirlo ha definido la siguiente estructura organizacional.



*Consejo de Sedes: Ambato, Esmeraldas, Ibarra, Manabí, Santo Domingo
*Comisiones: Comisión de Evaluación Interna y Comisión de Vinculación con la Colectividad
*Comités: *Comité de Ética
*Comité de Ética de la Investigación en Seres Humanos
*Asesores: Asesor de Proyectos del Rectorado y Asesor del Rector

Figura 2. Organigrama estructural de la PUCE, sede Quito
Fuente. (PUCE, 2021)

1.1.4. Alumnado, cuerpo docente y carreras

El año 2021 en sus seis sedes, el alumnado total de la PUCE era de 23.695 personas, 7,20% en la sede Ambato, 9,00% en Esmeraldas, 11,80% en Ibarra, 4,80% en Manabí 58,60% en Quito y 7,60% en Santo Domino de los Tsáchilas (PUCE, 2021)

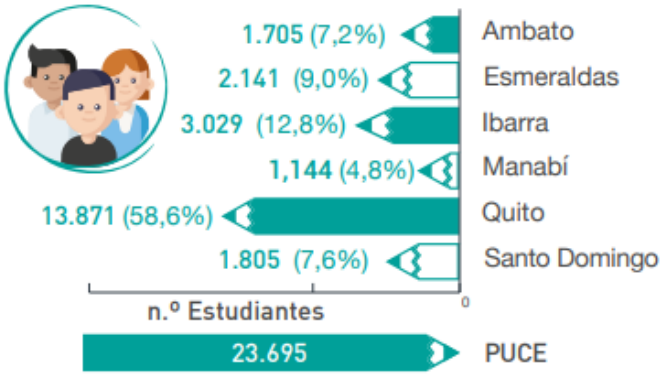


Figura 3. Alumnado de la PUCE por sede
Fuente. (PUCE, 2021)

Por nivel de formación 83,90% del alumnado se forma en las carreras de tercer nivel y 16,10% se forma en cuarto nivel (PUCE, 2021).

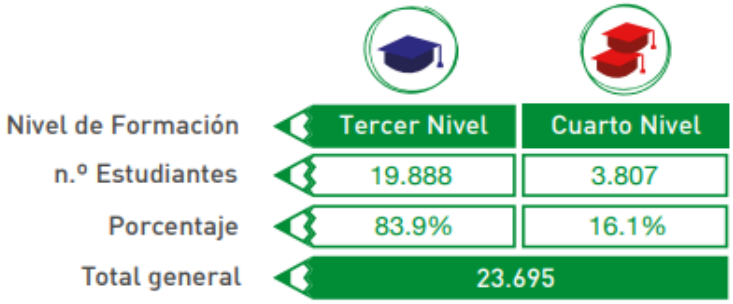


Figura 4. Alumnado de la PUCE por nivel de formación
Fuente. (PUCE, 2021)

En cuanto a género, hay equilibrio en la población estudiantil pues 43,30% de las personas son de género masculino y 56,70% femenino (PUCE, 2021).

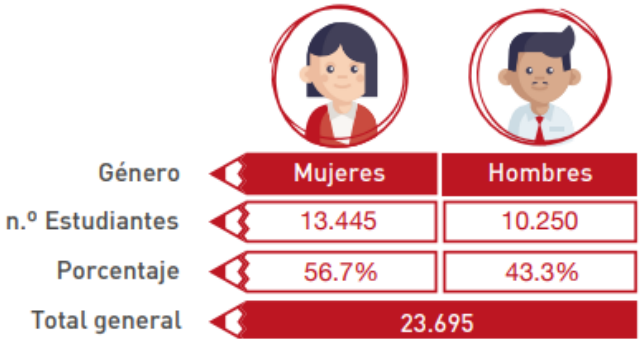


Figura 5. Alumnado de la PUCE por género
Fuente. (PUCE, 2021)

El principio inclusivo de su educación se ratifica al observar la composición del alumnado por etnia ya que 3,30% es afro ecuatoriano, 1,10% blanco, 1,50% indígena, 62,40% mestizo, 1,40% montubio, 0,40% mulato, 0,40% negro y 1,50% de otras etnias (PUCE, 2021).

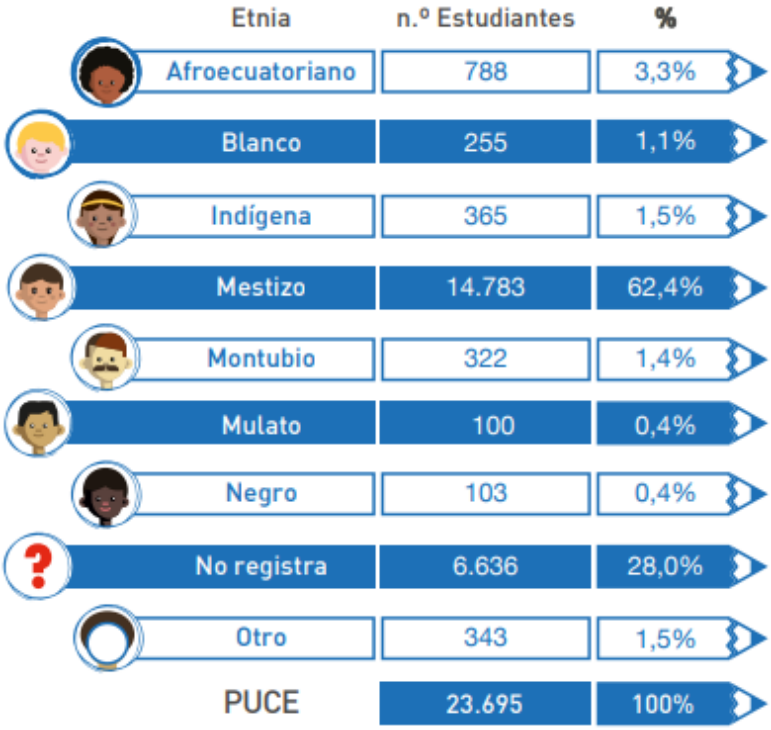


Figura 6. Alumnado de la PUCE por etnia
Fuente. (PUCE, 2021)

El año 2021 en sus seis sedes el número de docentes de la PUCE era de 2.157 personas, 4,60% en la sede Ambato, 9,70% en Esmeraldas, 11,00% en Ibarra, 4,30% en Manabí 63,50% en Quito y 6,90% en Santo Domino de los Tsáchilas (PUCE, 2021), por lo que en cada sede, el tamaño del cuerpo docente guarda proporción directa con el tamaño del alumnado.

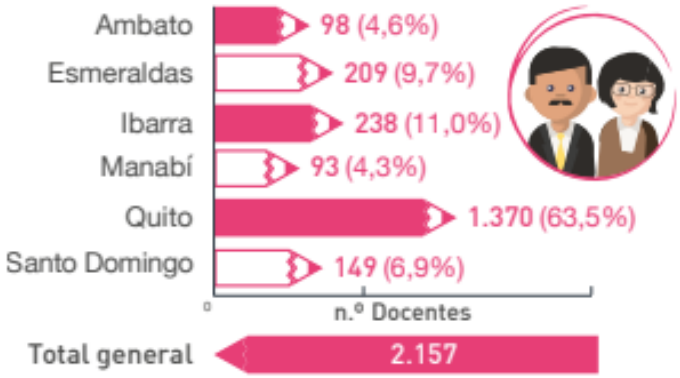
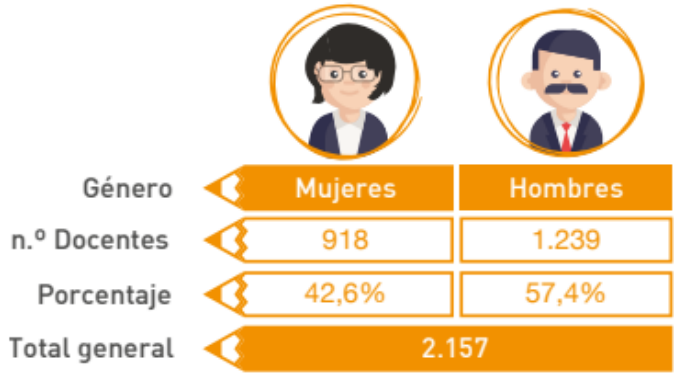


Figura 7. Docentes de la PUCE por género
Fuente. (PUCE, 2021)

En cuanto a los docentes también existe equilibrio de género, pues 57,40% son de género masculino y 42,60% de género femenino (PUCE, 2021).



Género	Mujeres	Hombres
n.º Docentes	918	1.239
Porcentaje	42,6%	57,4%
Total general	2.157	

Figura 8. Docentes de la PUCE por género
Fuente. (PUCE, 2021)

Del cuerpo docente 46,00% trabaja a tiempo completo, 6,20% a medio tiempo y 47,80% a tiempo parcial, lo que le permite generar servicios académicos de calidad y respaldar al alumnado, especialmente porque 10,70% tiene nivel de PhD, 60,30% de Maestría, 25,10% tiene una Especialidad Médica y 3,90% otro nivel de formación (PUCE, 2021).



Tiempo de dedicación	No. de Docentes	% Participación
Tiempo completo	992	46,0%
Medio Tiempo	133	6,2%
Tiempo Parcial	1,032	47,8%
Total general	2.157	100%

Figura 9. Docentes de la PUCE por tiempo dedicado
Fuente. (PUCE, 2021)

Nivel de Formación	n.º de Docentes	% Participación
PhD	230	10,7%
Maestría	1.302	60,3%
Especialidad Médica	541	25,1%
Otros	84	3,9%
Total general	2.157	100%

Figura 10. Docentes de la PUCE por nivel de formación
Fuente. (PUCE, 2021)

1.2. Situación general de la PUCE

A partir del año 2013, la PUCE al igual que las demás instituciones de educación superior del país, aplicó el Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas, aprobado y entregado por CEAACES, a finales de 2013 este proceso de evaluación y acreditación, determinó que la PUCE se ubicaba en la categoría B, por lo que inmediatamente la institución diseñó planes de mejora; al año 2021, la PUCE conforme el CEAACES (2021), se mantiene en la categoría B.

La Consultoría y Asistencia Técnica para el Proyecto de Estructuración Organizacional y Percepción Interna de la PUCE en sus seis sedes, determinó que:

Son factores positivos de la PUCE: su naturaleza pontificia, católica, jesuita y humanista; la excelencia académica; el sentido de pertenencia y de valoración de la historia institucional, la constante innovación y crecimiento; la comunicación positiva, escucha, diálogo e inducción; la formación integral que entrega, los niveles de vinculación con la comunidad; el modelo de gestión comunitaria; los valores de compromiso y pensamiento integral (Aguilar, 2019).

Los factores a mejorar son: estandarización de políticas y modelos de gestión; mejoramiento de los principales procesos institucionales; optimización de los procesos administrativos y académicos (Aguilar, 2019).

2. MARCO REFERENCIAL

En este capítulo se presenta el marco referencial que fundamenta la investigación.

2.1. Importaciones

La expansión económica internacional y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación ha impulsado el irreversible proceso de globalización, que ha dinamizado el comercio entre países y bloques. No existe en todo el mundo un solo país autosuficiente, todos requieren proveerse de productos, recursos y servicios de los cuales carecen; importar comprende adquirir bienes o servicios en el extranjero y movilizarlos hasta otro, para ser utilizados, distribuidos o comercializados al interior del país importador, cumpliendo con las formalidades, obligaciones aduaneras y tributos de este último, mismos que dependen del régimen de importación declarado (Burton, 2019).

La importación es una actividad económica de intercambio de bienes, servicios y capital que se lleva a cabo entre personas u organizaciones de diferentes países del mundo, regulado por normas internacionales o acuerdos bilaterales; en consecuencia es una transacción comercial en la que productos o servicios de origen y procedencia extranjera se introduce a un país mediante procedimientos aduaneros y previo el pago de ciertas contribuciones y el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias (ITLP, 2019).

Conforme el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI, 2010, modificado 2018) los regímenes de Importación en Ecuador son: importación ordinaria o para el consumo (Art. 147); admisión temporal para reexportación en el mismo estado (Art. 148), admisión temporal para perfeccionamiento activo (Art. 149), reposición de mercancías con franquicia arancelaria (Art. 150), transformación bajo control aduanero (Art. 151), depósito aduanero (Art. 152) y reimportación en el mismo estado (Art. 153).

Cada país destino de importaciones tiene restricciones propias sobre productos y servicios que pueden ingresar a su territorio, por ello la PUCE no podrá importar aquellos ítems para los que existen restricciones en el Ecuador, el Comité de Comercio Exterior COMEX es el órgano que regula el comercio exterior en el Ecuador, en su portal web es posible consultar si existen restricciones o prohibición para importar un producto, en general los productos restringidos en el país son: estupefacientes y las sustancias

psicotrópicas; materias explosivas, inflamables u otras materias peligrosas, así como las materias radiactivas; objetos obscenos o inmorales; objetos que por su naturaleza o su embalaje, puedan presentar peligro para los empleados, manchar o deteriorar los demás envíos o el equipo postal; armas de fuego; baterías de litio; artículos que requieran cadena de frío para su movilización (medicamentos, alimentos perecibles); autos usados, sin embargo existe la posibilidad de importarlo dentro del menaje de personas ecuatorianas que han estado trabajando en el extranjero y vuelven a su país, el vehículo podrá ser nuevo o usado si su año de fabricación corresponde a los últimos cuatro (4) años incluido el mismo de la importación; para considerarse parte del menaje su valor debe ser de hasta $20.000 dólares y ser embarcado conjuntamente con los otros bienes del menaje (SENAE, 2021).

2.1.1. Conceptos relacionados al comercio internacional

- Aduana. Dependencia pública, generalmente establecida en costas y fronteras, para registrar en el tráfico internacional, los géneros y mercaderías que se importan o exportan y cobrar los derechos generados (Comunidad Todo en Comercio Exterior, Ecuador, 2021).
- Arancel. Tarifa oficial que determina los derechos a pagar, existen varios como: arancel general, aduanero, convencional, de exportación, de importación, diferencial, específico, externo común (ITLP, 2019).
- AD-VALOREM. Es el arancel que se cobra a las mercancías, se aplica sobre la base imponible de la importación = Costo + Seguro + Flete, es un porcentaje que varía según el tipo de mercancía, es administrado por la Aduana del Ecuador (SENAE, 2021).
- Balanza comercial. Es la diferencia entre los valores de las exportaciones e importaciones de un país en un período determinado (ITLP, 2019).
- Barreras al comercio internacional. Los aranceles y las barreras no arancelarias se emplean para proteger la economía de un país de los posibles efectos negativos que puede generar el comercio internacional, buscan limitar el acceso de productos importados a su mercado; comprenden normas legales, métodos administrativos, directivas instituciones y de gobierno; por ejemplo: licencia obligatoria, una norma técnica, un derecho compensatorio contra subsidios, entre

otros. Las barreras no arancelarias, favorecen o perjudican a un país más que a otro, por lo que son medidas discriminativas (Burton, 2019).

- Base imponible. Es aquel valor sobre el cual se determina el importe de un impuesto a pagar (Comunidad Todo en Comercio Exterior, 2019).
- Comercio Internacional. Flujo de bienes y servicios a través de las fronteras de un país; flujo de importaciones y exportaciones (Organización Comtrade, 2021).
- Nomenclatura arancelaria. Listado de mercancías objetos del comercio internacional, ordenadas sistemáticamente en base de variables, naturaleza, origen, destino, entre otros criterios (Comunidad Todo en Comercio Exterior, 2019).
- Precios referenciales. Precios vigentes en mercados internacionales, que se utilizan para determinar los valores mínimos de aforo, el valor en aduana de las mercancías, o los precios mínimo y máximo del mecanismo de ajustes arancelarios a importaciones (SENAE, 2021).
- Régimen aduanero. Forma en que se tratan todas las mercaderías sujetas al control aduanal, se refiere a leyes y reglamentos aduaneros de conformidad a su naturaleza y objetivo de cada operación (SENAE, 2021).
- Valoración de aduana. Procedimiento aplicado para determinar el valor en aduana de las mercancías importadas (SENAE, 2021).

2.2. Organizaciones sin fines de lucro

Estas organizaciones persiguen un fin diferente al beneficio económico para sus asociados, buscan el bienestar comunitario; tienen una finalidad social, solidaria, humanitaria, artística y/o comunitaria, generalmente financian su gestión, operación, obras y proyectos con donaciones que reciben de personas y organizaciones de todo tipo. Por su naturaleza, las actividades que desarrolla no deben generar ni pérdidas ni beneficios representativos; si se obtienen beneficios deben reinvertirse en la misma organización o destinarlos a obras sociales (Enciclopedia Económica, 2019).

Las organizaciones sin fines de lucro no tienen una meta económica o lucrativa, generalmente poseen fines comunitarios o de ayuda de algún tipo; pueden ser de origen religioso, de beneficencia, con fines educativos, investigativos, o de protección

ambiental; ya que requieren fondos monetarios para su funcionamiento, aceptan inversiones estatales y/o privadas, y voluntariado de trabajo (Uriarte, 2019).

Son organizaciones privadas que promueven la participación ciudadana y estatal, en Ecuador son varios los ministerios y organismos exclusivos para su control y legalización, permitiendo transparentar sus actividades a través de normas legales; las organizaciones sin fines de lucro se constituyen y funcionan según lo dispuesto en los Artículos 564 al 582 del Título XXX del Código Civil.

Según el Reglamento para la Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno (2010, modificado 2018), la principal actividad de estas organizaciones es la prestación de servicios sociales conforme lo definido en sus estatutos y que no persiguen beneficio o utilidad distributiva entre los socios, sino que en caso de generase las reinvierten en su propia actividad; al disponer de personería jurídica tienen capacidad para ejercer derechos y también contraer obligaciones civiles, según indique el Código Civil.

Se caracterizan por estar organizadas con planificación formal, jerarquías, restricciones y poseen un estatuto legal; son privadas y no deben ser utilizadas como instrumento gubernamental; son autónomas, independientes respecto de otras organizaciones; tanto las donaciones como el tiempo de trabajo de las personas miembros es voluntario y no remunerado; pueden recibir periódica o esporádicamente aportes públicos o privados (donaciones); todos los beneficios generados se destinan al cumplimiento de los objetivos organizacionales; mantienen transparencia de información al público de las inversiones y operaciones; sus metas se enfocan en mejoras sociales o ambientales; los directivos son elegidos por una junta o todos sus miembros y debe poseer características de liderazgo y empatía para favorecer la permanencia de la institución (Uriarte, 2019).

Son varios los tipos de organizaciones sin fines de lucro: de beneficencia que brindan servicios a los más vulnerables y económicamente más necesitados; con fines comunitarios que promueven el deporte, cultura, ecología con el único fin de expandir su objetivo; de profesionales y de comercio que proveen servicios y actividades de desarrollo profesional sin cobrar; deportivas como clubes y entidades integradas a partir de éstos y disponen de personalidad jurídica privada (Enciclopedia Económica, 2019).

Ejemplos de organizaciones sin fines de lucro son: Cruz Roja, Bomberos, servicios públicos, PUCE, entre otros. En varios países, como en el Ecuador, el Estado, gobiernos

provinciales y locales suele eximir de impuestos a estas organizaciones para colaborar económicamente con la causa que lleven adelante (Uriarte, 2019).

2.2.1. Implicaciones tributarias

El Reglamento para la Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno (2010, modificado 2018) respecto a las sociedades sin ánimo de lucro manifiesta lo siguiente:

En el artículo 19 que los ingresos de estas organizaciones legalmente constituidas no estarán sujetos al Impuesto a la Renta, siempre que sus activos e ingresos se destinen a lograr sus fines y cumplan con los deberes formales que señala el Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, este Reglamento y demás Leyes referentes. Sus ingresos provendrán de donaciones o legados en dinero o especies (bienes y voluntariados que implica la prestación de servicios lícitos y personales no remunerados), cooperación no reembolsable y contraprestación de servicios. Las donaciones no generan ingresos, efectos ni obligaciones tributarias. El Estado a través del Servicio de Rentas Internas (SRI) puede verificar cuando lo considere oportuno: que las organizaciones realmente sean sin fines de lucro, que los excedentes no beneficien a socios o miembros, sino que apoyen al cumplimiento de sus fines; que sus actividades se orienten al cumplimiento de sus objetivos, y, que sus bienes, ingresos y excedentes en su totalidad se apliquen para el logro de sus fines (Reglamento LORTI, 2010, modificado 2018).

El artículo 20 señala que estas no están exentas de cumplir ciertos deberes en el ámbito tributario como son: su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; llevar una contabilidad formal; declarar anualmente el impuesto a la renta, pese a que si se cumplen las condiciones señaladas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno no exista un impuesto causado; declarar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) como agente de percepción, cuando lo amerite; efectuar retenciones por Impuesto a la Renta e IVA, realizar las declaraciones y pago de los valores retenidos; proporcionar la información que la Administración Tributaria le solicite (Reglamento LORTI, 2010, modificado 2018).

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno – LORTI (2016, vigente 2022), en el Capítulo III artículo 9 habla de las Exenciones, en el numeral 5 señala que, para determinar y liquidar el impuesto a la renta, están exonerados los ingresos de las instituciones privadas sin fines de lucro legalmente constituidas, siempre que sus bienes,

ingresos y excedentes se destinen a cumplir sus fines específicos, específicamente la parte que se invierta en ellos.

Para que estas organizaciones se beneficien de esta exoneración, deben estar inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, llevar contabilidad y cumplir todo lo contemplado en el Código Tributario, LORTI y demás Leyes. El Estado a través del SRI puede verificar en cualquier instante estas organizaciones sean sin fines de lucro, que los excedentes no beneficien a socios o miembros sino que apoyen al cumplimiento de sus fines; que sus actividades se orienten al cumplimiento de sus objetivos, y, que sus bienes, ingresos y excedentes en su totalidad se apliquen para el logro de sus fines; si se establecerse que no cumplen estos requisitos deberán tributar sin ninguna exoneración (LORTI, 2016, vigente 2022).

El artículo 54 señala que, en el caso de instituciones sin fines de lucro, las donaciones no son objeto del impuesto por lo que no causarán IVA (LORTI, 2016, vigente 2022).

2.3. Control Interno

Continuamente los directivos y gerentes de las organizaciones implementan acciones para apoyar el logro de los objetivos y buscar que los recursos institucionales se utilicen eficientemente para asegurar el desarrollo, continuidad y competitividad organizacional; Para Meigs (2021) el control interno comprende todas las acciones implementadas por la dirección de las organizaciones, para tener una seguridad razonable que se logren los objetivos y metas establecidas.

El control interno es toda acción tomada por la dirección para incrementar la probabilidad de que los objetivos y metas se cumplan, se establece mediante la planificación, organización, dirección, liderazgo y ejecución; incluye a todas las personas de la organización, requiere de una comunicación fluida, clara, general y objetiva para difundir responsabilidades, lograr una coordinación permanente, el compromiso de todos y así prever los riesgos en la actuación institucional y el entorno (IMAI, 2021).

El control interno es un sistema de lineamientos, normas, políticas, parámetros, acciones y procedimientos articulados, orientados a mantener adecuados niveles operativos, de gestión, funcionamiento, fluidez y responsabilidad para incrementar la posibilidad de que los objetivos se alcancen en un marco de eficiencia, y asegurar que la información disponible en la organización es suficiencia, confiable y refleja razonablemente su situación (IMAI, 2021).

Franklin (2019) señala que todas las organizaciones requieren de control y que éste se ejercerse de diversas formas en función de la naturaleza, operatividad y entorno de cada organización, por lo que debe estructurarse formal y técnicamente, para optimizar los resultados, eficiencia y garantizar una gestión eficiente

Weber y Murray (2019) manifiestan que el sistema de control interno (SCI) es diferente en cada organización y debe diseñarse de acuerdo a su naturaleza, fin, estructura y misión; opera de forma continua e integrado a todos los otros sistemas de la organización para motivar un entorno ético, y permanentemente identificar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos; puede ser afectado por limitaciones organizacionales, funcionales, operativas, éticas, entre otras por lo que no es infalible y proporciona una seguridad razonable; debe ser evaluado por una persona especializada e independiente.

En resumen:

- El control interno es un sistema de procedimientos, normas y políticas para: salvaguardar los activos de la organización y protegerlos contra el fraude, uso inadecuado e ineficiencia; garantizar que la información es suficiente y de calidad para la toma de decisiones y refleja razonablemente la situación de la organización; que las operaciones cumplen el marco que la regula, y dar seguridad razonable del logro de los objetivos.
- Sus características son:
 - No es universal por lo que debe diseñarse para cada organización, y desarrollarse en un proceso continuo, que ocurre a través del funcionamiento y operación de toda la organización.
 - Establecerlo, mantenerlo y perfeccionarlo es responsabilidad del nivel directivo. Integra todos los sistemas de la organización; cada área y persona es responsable de él ante su jefe inmediato.
 - Debe motivar un entorno ético y orientarse permanentemente a controlar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos. No es infalible, no soluciona todos los problemas y deficiencias, no garantiza la consecución de los objetivos, sólo proporciona un grado de seguridad razonable, porque puede ser afectado por una serie de limitaciones propias o inherentes a éste; debe ser evaluado por una persona especializada e independiente que recomienda acciones para mejorarlo.

2.3.1. Modelos COSO I y COSO II

Ante la globalización, las organizaciones vieron la necesidad de establecer un esquema uniforme de los elementos de un sistema de control interno, para guiar a las entidades a desempeñarse con eficiencia, eficacia, economía, y hacia el cumplimiento de metas; para ello en 1985 se constituyó el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO); en 1992 esta comisión publicó el informe "Sistema Integrado de Control Interno" conocido como COSO I, que presenta una metodología estándar respecto a la conceptualización del control interno, los componentes para estructurar un sistema de control interno eficiente y los procedimientos para mejorar los sistemas de control hacia el logro de los objetivos organizacionales (Coopers & Lybrand, 2019).

COSO I menciona que.

> El control interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (alta dirección) y por el resto del personal; diseñado con el objeto de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de tres categorías: efectividad y eficiencia de las operaciones; suficiencia y confiabilidad de la información financiera; y, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (Coopers & Lybrand, 2019, pág. 4).

COSO I señala que *"el Sistema de Control Interno de una organización será muy diferente al de otra, porque difieren sus actividades y operaciones"* (Coopers & Lybrand, 2019, pág. 5).

Tabla 1 Elementos del modelo COSO I

Elementos	Detalle
Entorno de control	Fundamenta el sistema de control interno proporcionando la norma, estructura y disciplina.
Evaluación del riesgo	Implica la identificación y análisis por parte de la dirección, de los riesgos relevantes que pueden afectar el logro de los objetivos predeterminados.
Actividades de control	Políticas, procedimientos y prácticas que apoyen el logro de los objetivos y que se alineen con las estrategias para mitigar los riesgos.
Información y comunicación	Sustenta todos los otros componentes del sistema, comunicando las responsabilidades de control a los empleados y brindándoles información en tiempo y forma que les permita cumplir con sus funciones.
Supervisión	Para identificar posibles falencias en los controles internos por parte de la dirección o personas externas.

Fuente. (Coopers & Lybrand, 2019)

El sistema de control interno basado en COSO I tiene cinco componentes: entorno de control, evaluación del riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicación, y actividades de supervisión y monitoreo; cada uno es un conjunto de parámetros que se utilizan para medir la efectividad del sistema de control interno; la interrelación de estos componentes conforma un sistema de control interno SCI que responde dinámicamente a los cambios del entorno.

En septiembre de 2004 COSO publicó el informe "Gerenciamiento del Riesgo en la Empresa" (Enterprise Risk Management) conocido como COSO II, que no sustituye el marco de control interno COSO I, sino que lo incorpora como parte de él y lo complementa (Meigs, 2021).

La premisa fundamental que establece COSO ERM es que:

> Toda entidad independiente de su naturaleza, existe para entregar valor a sus grupos de interés (stakeholders), personas, organizaciones, gerentes, empleados, clientes y consumidores, proveedores, gobiernos, acreedores, socios, accionistas y miembros de la comunidad que tienen interés en la organización; por lo que es necesario determinar sus intereses y como pueden ser afectados por los cambios en planes estratégicos y la orientación de la organización (Weber & Murray, 2019, pág. 69)

COSO II evidencia que el conjunto de acciones que toman los directivos, gerentes y personal de la organización, permiten mejorar las prácticas de control interno y focalizarse en un proceso más completo de gestión de riesgo, por lo que la dirección y personal deben comprender la importancia del control interno, y su incidencia en el logro de los objetivos de la organización (Meigs, 2021).

Desde la perspectiva de COSO II, el sistema de control interno comprende las acciones del directorio, gerencia y demás personal de la organización, aplicadas al definir la estrategia y destinadas a identificar hechos eventuales (riesgos) que puedan afectar a la institución, y mitigarlos para proveer una seguridad razonable respecto al logro de los objetivos (Franklin, 2019, pág. 61); consta de ocho componentes interrelacionados con el proceso gerencial y son:

1) Entorno interno, valores éticos de la organización, competencia y desarrollo del personal, estilo de gerencia y forma de asignar responsabilidad y autoridad.
2) Fijación de objetivos, alineados a la misión y visión establecidas, la gerencia define los objetivos estratégicos y las estrategias.
3) Identificación de eventos, identificar hechos eventuales que pueden afectar el logro de los objetivos.

4) Evaluación de riesgos, determinar cómo los acontecimientos eventuales podrían afectar el logro de los objetivos.
5) Respuesta al riesgo, diseñar planes operativos a desarrollar ante la ocurrencia de acontecimientos que afecten a la organización.
6) Actividades de control, políticas y procedimientos que aseguran que las respuestas al riesgo sean adecuadas.
7) Información y comunicación; son recursos que permiten gestionar la organización, lograr sus objetivos, identificar, valorar y responder a los riesgos, y supervisarla.
8) Monitoreo, continuo a todos los niveles y a través de toda la entidad, para identificar falencias y correctivos necesarios.

En el siguiente cuadro se comparan los modelos de control interno COSO I y COSO II.

Tabla 2 Comparativo de los modelos de control interno COSO I y COSO II

COSO I	COSO II
	1. Entorno interno => valores éticos de la entidad, competencia y desarrollo del personal, estilo operativo de la gerencia, forma cómo se asigna responsabilidad y autoridad.
1. Ambiente o entorno de control => fija el tono de la organización, provee la disciplina para influenciar el comportamiento de todo el personal.	**2. Fijación de objetivos** => en base a la misión y visión, selección de la estrategia.
2. Evaluación de riesgos => identificar riesgos y evaluarlos en función de importancia y probabilidad para definir el modo cómo se manejarán.	**3. Identificación de eventos** => identificar hechos que pueden afectar el logro de los objetivos.
3. Actividades de control => procedimientos para reasegurar el cumplimiento de los objetivos, previniendo y mitigando los riesgos.	**4. Evaluación de riesgos** => considerar cómo acontecimientos eventuales podrían afectar el logro de los objetivos.
4. Información y comunicación => para unificar las acciones de todos hacia el logro de los objetivos.	**5. Respuesta al riesgo** => acciones a desarrollar ante la ocurrencia o impacto de un acontecimiento que afecte a la organización.
5. Supervisión => alta dirección, el SCI se encuentra en constante cambio, los controles deben ser reforzados o reemplazados.	**6. Actividades de control** => políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las respuestas al riesgo se ejecuten adecuadamente.
	7. Información y comunicación => para identificar y responder a los riesgos, para administrar la organización y lograr sus objetivos.
	8. Monitoreo => continuo o evaluaciones independientes, se aplica a todos los niveles y en toda la organización.

Fuente: (Coronel, 2019)

El modelo COSO I establece un modelo estándar de sistema de control interno eficiente que aporte al logro de los objetivos organizacionales; el modelo de control interno COSO

II, mejora la capacidad para asumir los riesgos necesarios para crear valor, permite comprender los riesgos en la toma de decisiones y mejora el seguimiento del desempeño; facilita incorporar acciones alineadas con los objetivos estratégicos, mitiga la volatilidad de los beneficios y del valor de los accionistas (Price WaterHouse & Coopers, 2017).

2.3.2. Estudio del control interno

Se estudia del control interno para determinar si cumple los objetivos fundamentales del mismo: proveer información financiera y/u operativa oportuna y razonablemente confiable; salvaguardar los activos; promover la eficiencia organizacional; procurar el cumplimiento de políticas, procedimientos, leyes y reglamentos, y, el logro de los objetivos y metas programadas (Strauss, 2019).

Su estudio y evaluación se conoce como auditoría.

> La auditoría es el examen profesional, objetivo e independiente, de las operaciones financieras y/o administrativas, que se realiza con posterioridad a su ejecución en las entidades públicas o privadas y cuyo producto final es un informe conteniendo opinión sobre la información auditada, conclusiones y recomendaciones tendientes a promover la economía, eficiencia y eficacia de la gestión organizacional o gerencial, sin perjuicio de verificar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables (IMAI, 2021, pág. 12).

Por lo que la auditoría comprende: determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas programados; determinar la forma de adquisición, protección y utilización de los recursos económicos, materiales, humanos y tecnológicos; y determinar el grado de racionalidad, economía, eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los planes (IMAI, 2021).

3. GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES E IMPORTACIONES EN LA PUCE

En este capítulo se analiza la gestión de adquisiciones e importaciones que desarrolla la PUCE sede Quito.

3.1. Aspectos operativos

Actualmente la PUCE sede Quito maneja un sistema de compra de menor precio, al requerirse productos, materiales o servicios, se elabora un cuadro comparativo donde se cotizan diferentes opciones del mercado, la mayoría de veces se deja de un lado la opción de realizar importaciones.

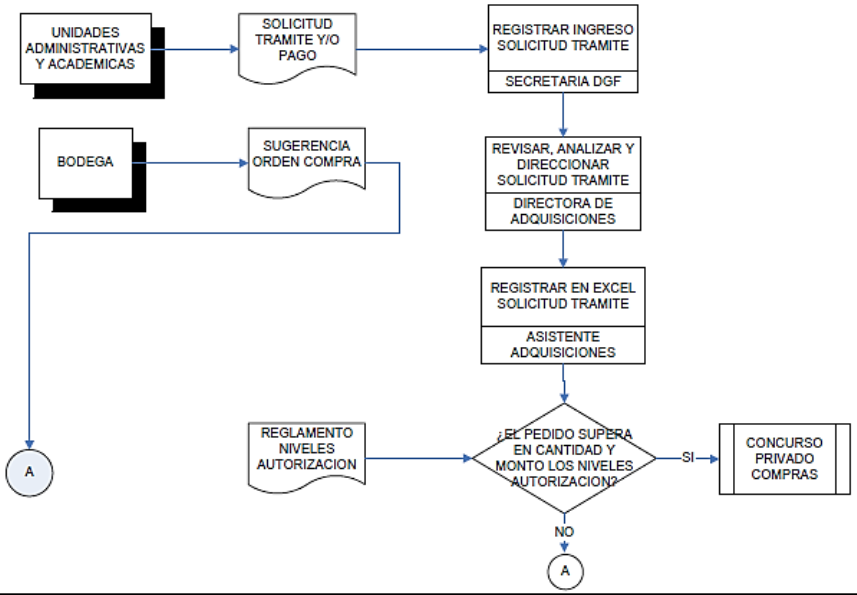
Como regla interna, establecida informalmente pero no en un manual de procedimientos, se requieren al menos tres cotizaciones del artículo o bien adquirir, de similares características para poder realizar una comparación objetiva e identificar la mejor opción de aprovisionamiento, mediante la matriz elaborada en Excel, comparando tiempos de entrega, precio y garantía del producto.

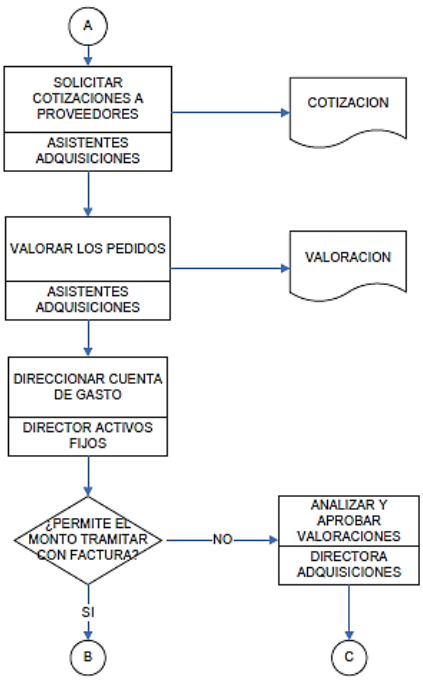
Casi en su totalidad las cotizaciones solicitadas son físicas, lo que demora el proceso de adquisiciones y limita las opciones; esto podría mejorarse y agilizarse si la prospección de productos se realiza por medio del internet, comparando productos y precios en las diferentes tiendas en línea, lo que permitiría seleccionar no solo productos del menor precio sino más actualizados y con mejores características de los que existen en el mercado local. Al adquirir productos en el extranjero, es importante considerar todos los costos que deben incurrirse para importar los productos, y entre ellos el costo de gestión del agente afianzado, para disponer de valores e información que permita realizar una comparación más objetiva y ajustada al valor presupuestado para la adquisición.

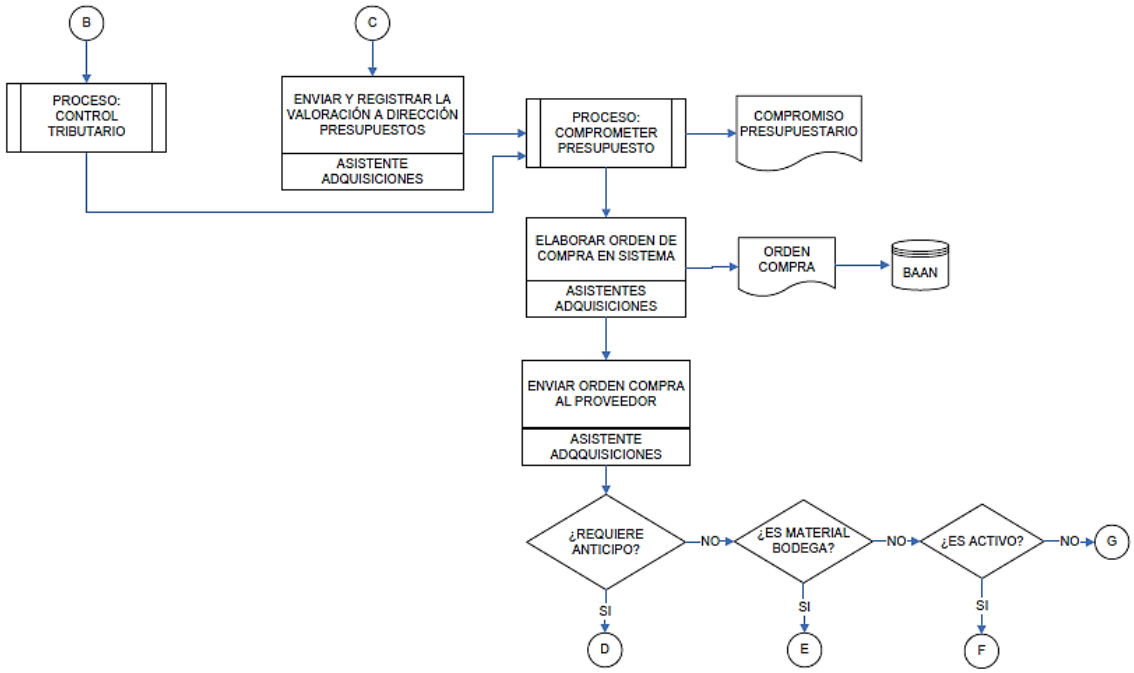
Por lo expuesto se considera muy importante implementar el control interno tributario en las importaciones ya que así se puede acceder a productos de mejores características y a un precio más accesible que disponibles en el país.

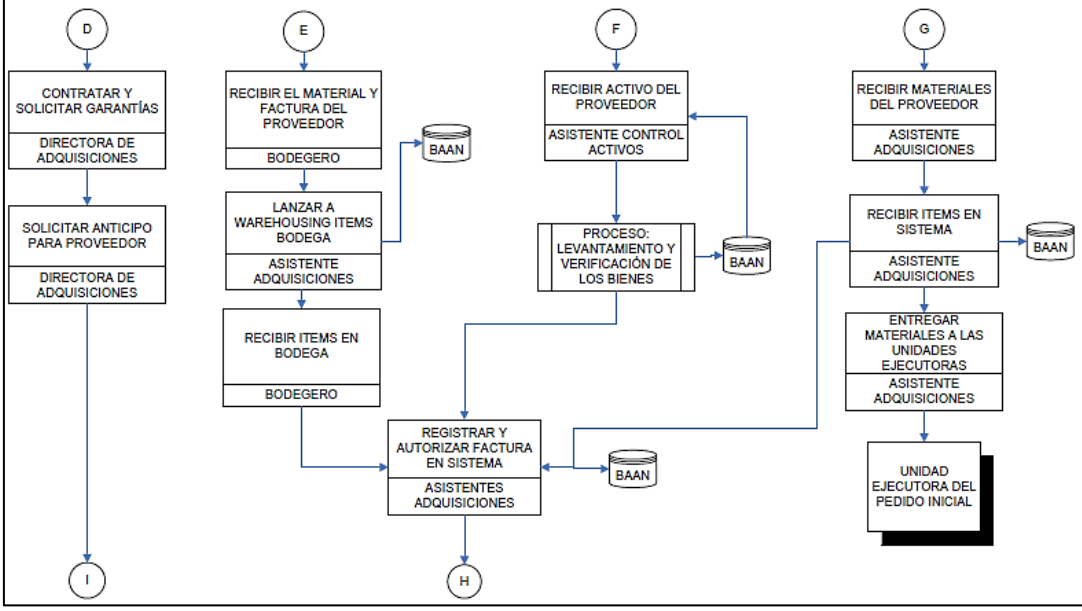
3.1.1. Proceso integral de compras en la PUCE

El diagrama del proceso integral de compras que desarrolla la PUCE sede Quito se ilustra a continuación.


UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS
SOLICITUD TRAMITE Y/O PAGO
REGISTRAR INGRESO SOLICITUD TRAMITE
SECRETARIA DGF
BODEGA
SUGERENCIA ORDEN COMPRA
REVISAR, ANALIZAR Y DIRECCIONAR SOLICITUD TRAMITE
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
REGISTRAR EN EXCEL SOLICITUD TRAMITE
ASISTENTE ADQUISICIONES
A
REGLAMENTO NIVELES AUTORIZACION
¿EL PEDIDO SUPERA EN CANTIDAD Y MONTO LOS NIVELES AUTORIZACION?
SI
CONCURSO PRIVADO COMPRAS
NO
A


A
SOLICITAR COTIZACIONES A PROVEEDORES
ASISTENTES ADQUISICIONES
COTIZACION
VALORAR LOS PEDIDOS
ASISTENTES ADQUISICIONES
VALORACION
DIRECCIONAR CUENTA DE GASTO
DIRECTOR ACTIVOS FIJOS
¿PERMITE EL MONTO TRAMITAR CON FACTURA?
NO
ANALIZAR Y APROBAR VALORACIONES
DIRECTORA ADQUISICIONES
SI
B
C


B
C
PROCESO: CONTROL TRIBUTARIO
ENVIAR Y REGISTRAR LA VALORACIÓN A DIRECCIÓN PRESUPUESTOS
ASISTENTE ADQUISICIONES
PROCESO: COMPROMETER PRESUPUESTO
COMPROMISO PRESUPUESTARIO
ELABORAR ORDEN DE COMPRA EN SISTEMA
ASISTENTES ADQUISICIONES
ORDEN COMPRA
BAAN
ENVIAR ORDEN COMPRA AL PROVEEDOR
ASISTENTE ADQQUISICIONES
¿REQUIERE ANTICIPO?
NO
¿ES MATERIAL BODEGA?
NO
¿ES ACTIVO?
NO
G
SI
D
SI
E
SI
F


D
CONTRATAR Y SOLICITAR GARANTÍAS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
SOLICITAR ANTICIPO PARA PROVEEDOR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
I
E
RECIBIR EL MATERIAL Y FACTURA DEL PROVEEDOR
BODEGERO
BAAN
LANZAR A WAREHOUSING ITEMS BODEGA
ASISTENTE ADQUISICIONES
RECIBIR ITEMS EN BODEGA
BODEGERO
F
RECIBIR ACTIVO DEL PROVEEDOR
ASISTENTE CONTROL ACTIVOS
PROCESO: LEVANTAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES
BAAN
G
RECIBIR MATERIALES DEL PROVEEDOR
ASISTENTE ADQUISICIONES
RECIBIR ITEMS EN SISTEMA
ASISTENTE ADQUISICIONES
BAAN
ENTREGAR MATERIALES A LAS UNIDADES EJECUTORAS
ASISTENTE ADQUISICIONES
UNIDAD EJECUTORA DEL PEDIDO INICIAL
REGISTRAR Y AUTORIZAR FACTURA EN SISTEMA
ASISTENTES ADQUISICIONES
BAAN
H

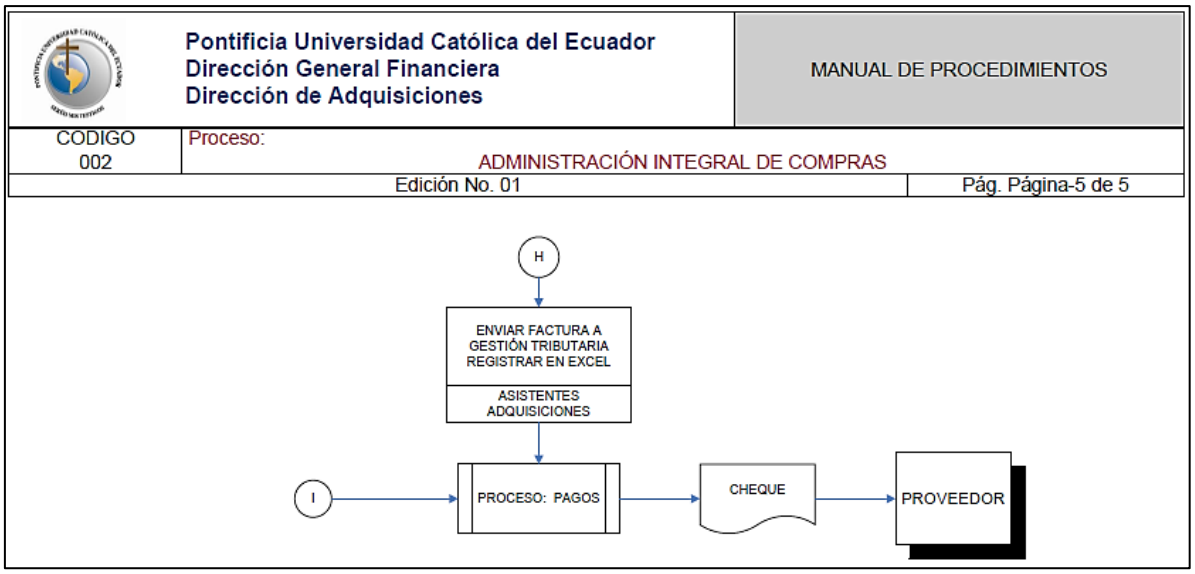


Figura 11. Proceso integral de compras de la PUCE
Fuente: (PUCE, 2021)

El proceso implementado a través del nuevo sistema SAP cuenta con niveles de aprobación que inicia cuando se hace el pedido desde las facultades o unidades, éstas deben estar reguladas por el decano o director de cada unidad, una vez aprobado pasa al director general que da el visto bueno para que se realice la compra; posteriormente debe ser aprobado por el departamento de control de activos, que lo clasifica en función del plan de cuentas y determina la pertinencia o no de llevar el control del artículo. Una vez aprobado pasa al Departamento de Presupuestos que asigna los recursos para la compra del requerimiento y finalmente llega al Departamento de Adquisiciones para ejecutarla.

3.1.2. Proceso de adquisiciones de la PUCE

No existe actualmente un procedimiento formal para desarrollar las adquisiciones, el procedimiento definido se ajusta al proceso integral de compras.

No se han definido políticas respecto a las importaciones dentro de la PUCE por que únicamente se importa cuando se necesita un equipo en específico que no existe en el mercado o cuando existe un artículo actual y a un menor precio del que se tiene en el país, también todas las compras que son de la Biblioteca ya que como son evaluados deben de contar con libros, colecciones de una misma editorial por lo cual es más económico comprarlos afuera y por ultimo están las licencias de software que deben estar certificadas por la empresa de igual manera esto se da por un requisito que deben poseer las Universidades por lo cual se las importa de diferentes países para cumplir con el requisito.

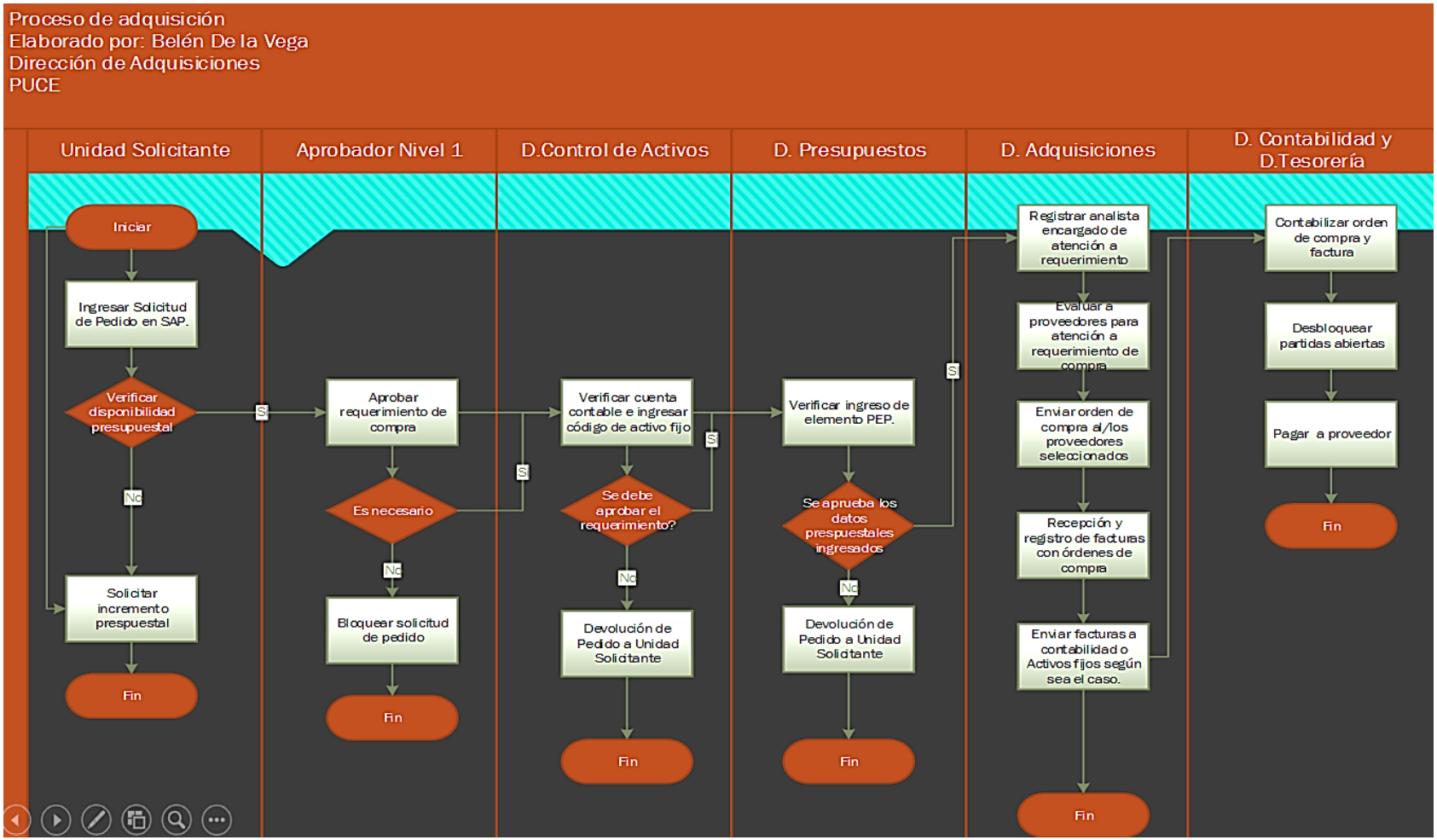


Figura 12. Proceso de adquisiciones en la PUCE Sede Quito

Fuente: (Departamento de Adquisiciones, 2022)

3.2. Aplicaciones tributarias dentro de la Universidad

En la PUCE se consideran las aplicaciones tributarias tanto para compras nacionales como para importaciones.

En las compras nacionales primero se revisa a detalle las facturas para constatar que todos los datos estén bien llenados pues la universidad recupera el IVA, posteriormente se realiza el registro contable.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno – LORTI (2016, vigente 2022), en el Capítulo III artículo 9 habla de las Exenciones, en el numeral 5 señala que, para determinar y liquidar el impuesto a la renta, están exonerados los ingresos de la PUCE y su aplicación no causa IVA (LORTI, 2016, vigente 2022), por lo que procede la devolución.

En las facturas del exterior se tratan los datos de igual manera y al entrar al país con la desaduanización se pagan los impuestos y no se recupera el IVA, porque las compras en el exterior se las hace a través de un intermediario, adicionalmente debe considerarse el gasto del envió que se distribuye a los ítems; evidentemente es más económico traer varias cosas que una sola por la distribución del rubro.

Cuando se tratan de licencias de Software el trato es diferente, una vez que se recibe la factura se liquidan las compras con su respectiva retención, valor que varía dependiendo del país de procedencia pues existen países con los que se mantiene doble tributación.

Las auditorias que la realizan en la Universidad tanto interna como externa, exige que facturas cumplan todos los requisitos para tener la evidencia del gasto.

3.3. Análisis de compras

Este análisis comprende la comparación de valores de compras realizados por la PUCE los últimos años para observar su composición y evolución.

Al analizar las compras desarrollas por la PUCE en los años 2019 a 2021, se observa que existen grupos de productos muy bien definidos, siendo en promedio los equipos audiovisuales 32,95%, equipos de oficina 14,86% y equipos informáticos 19,69% los que aportan 67,50% del valor de compras; adicionalmente se determina que la composición porcentual de los rubros tiene una tendencia estable con una variabilidad muy baja de entre 0,06% a 0,73% inferior a +/- 2% que Marcovick (2022) establece para considerarla así.

Tabla 3 Composición de las compras de la PUCE por grupo de productos

Grupo de ítems	2019	2020	2021
Equipos de oficina	565.168,44	652.080,07	808.201,29
Equipos audiovisuales	1.283.230,57	1.440.304,91	1.758.064,28
Equipos informáticos	764.823,09	901.991,74	1.006.359,91
Herramientas	198.250,51	234.245,24	276.442,49
Muebles y enseres	195.824,35	238.446,72	250.429,23
Recursos impresos y libros	216.158,15	217.698,09	225.906,57
Papelería	69.700,76	73.698,24	92.455,66
Software	232.375,48	242.732,13	292.545,85
Varios	420.143,34	452.527,34	464.434,41
Total adquisiciones	**3.945.674,69**	**4.453.724,48**	**5.174.839,69**

Grupo de ítems	2019	2020	2021	Promedio	σ
Equipos de oficina	14,32%	14,64%	15,62%	14,86%	0,55%
Equipos audiovisuales	32,52%	32,34%	33,97%	32,95%	0,73%
Equipos informáticos	19,38%	20,25%	19,45%	19,69%	0,40%
Herramientas	5,02%	5,26%	5,34%	5,21%	0,13%
Muebles y enseres	4,96%	5,35%	4,84%	5,05%	0,22%
Recursos impresos y libros	5,48%	4,89%	4,37%	4,91%	0,45%
Papelería	1,77%	1,65%	1,79%	1,74%	0,06%
Software	5,89%	5,45%	5,65%	5,66%	0,18%
Varios	10,65%	10,16%	8,97%	9,93%	0,70%
Total adquisiciones	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

Fuente. (Departamento de Adquisiciones, 2022)

Entre los años 2019 y 2020 las compras de la PUCE se incrementaron 12,88% y entre 2020 y 2021 16,19%, el año 2019 76,47% de las compras se realizaron a nivel local y 23,53% fueron importaciones; el año 2020 78,67% fueron compras locales y 21,33% importaciones, el año 2021 79,43% de las compras fueron locales y 20,57% importaciones; se observa que en valor la tendencia de crecimiento es mayor en las compras locales que las importaciones, cuya tendencia porcentual ha sido decreciente.

Tabla 4 Evolución de las compras, nacionales e importaciones

Tipo de transacción	2019	2020	2021
Compras nacionales	3.017.101,76	3.503.926,91	4.110.332,81
Importaciones	928.572,93	949.797,57	1.064.506,88
Adquisiciones totales	**3.945.674,69**	**4.453.724,48**	**5.174.839,69**
Variación inter anual		12,88%	16,19%
% compras nacionales	76,47%	78,67%	79,43%
% importaciones	23,53%	21,33%	20,57%

Fuente. (Departamento de Adquisiciones, 2022)

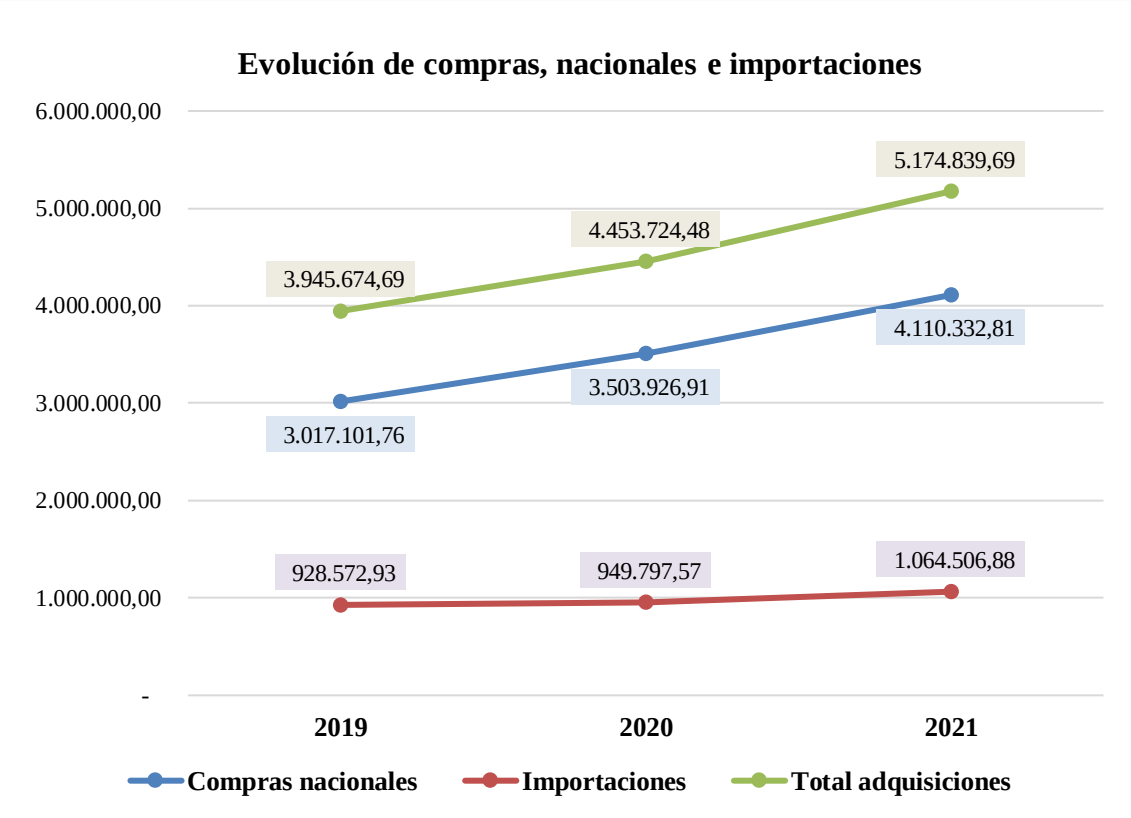


Figura 13. Evolución de las compras, nacionales e importaciones

Fuente. (Departamento de Adquisiciones, 2022)

Al analizar las transacciones de compras desarrollas por la PUCE en los años 2019 a 2021, se observa que en 2019 se realizaron 1624 transacciones de compra, 68,47% correspondieron a compras locales y 31,53% a importaciones; el año 2020 1716 transacciones, 68,88% compras locales y 31,12% importaciones; el año 2021 1722 transacciones, 69,86% compras locales y 30,14% importaciones.

Tabla 5 Evolución de las transacciones de compras e importaciones

Número de transacciones	2019	2020	2021
Compras nacionales	1.112,00	1.182,00	1.203,00
Importaciones	512,00	534,00	519,00
Adquisiciones totales	**1.624,00**	**1.716,00**	**1.722,00**
Variación inter anual		5,67%	0,35%
% compras nacionales	68,47%	68,88%	69,86%
% importaciones	31,53%	31,12%	30,14%
Valor promedio de compra nacional	2.713,22	2.964,41	3.416,74
Valor promedio de importación	1.813,62	1.778,65	2.051,07
Valor promedio de compra	2.429,60	2.595,41	3.005,13

Fuente. (Departamento de Adquisiciones, 2022)

Entre 2019 y 2020 el incremento de transacciones de compras fue de 5,67% y entre 2020 y 2021 de 0,35%; por el esquema de adquisiciones que desarrolla la PUCE, el año 2021 el valor promedio de cada transacción de compra fue 3.005,13 dólares, el de cada transacción de compra nacional 3.416,74 dólares y de importación 2.051,07 dólares.

Se evidencia que en el esquema de compra que desarrolla la PUCE existen falencias, ya que el Banco Mundial (2021) señala que en Ecuador el nivel de sensibilidad precio de productos nacionales con respecto a extranjeros por grupo es: equipos de oficina 0,25, equipos audiovisuales 0,29, equipos informáticos 0,19, herramientas 0,18, muebles y enseres -0,10, recursos impresos y libros 0,08, papelería 0,14 y software 0,11, es decir que por ejemplo en equipos de oficina un ítem que en el mercado nacional vale 100 dólares, importado tendrá un valor final de 75 dólares, bajo el supuesto que la gestión logística sea eficiente; lo que evidencia que de incentivar las importaciones de ciertas líneas de productos que no se producen localmente en el país, podría lograr niveles de ahorro importantes.

En consecuencia, se requiere que este proceso tenga un cambio ya que actualmente se lo está haciendo con intermediarios lo que además de implicar costos adicionales, evita que la institución se beneficie de las exenciones tributarias a las que puede acceder por ser una organización privada sin fines de lucro, además de beneficios tributarios que pueden canalizarse a través del SENECYT.

4. PROPUESTA

En este capítulo se plantea la propuesta para la gestión de las adquisiciones de la PUCE, jerarquizando las importaciones desde la perspectiva del control interno.

4.1. Antecedentes de la propuesta

Como se ha señalado, la organizaciones sin fines de lucro, de cuya naturaleza es parte la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) se caracterizan por buscar el bienestar comunitario; no tienen una meta económica o lucrativa, sino un fin de ayuda; su principal actividad es la prestación de servicios sociales conforme lo definido en sus estatutos y no persiguen beneficio o utilidad distributiva entre los socios, sino de reinversión (Uriarte, 2019); por otro lado, el Estado que representa a la sociedad, constantemente busca mejorar sus condiciones de vida, por lo que en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 -2017 planteó en el décimo objetivo impulsar la transformación de la matriz productiva, para incentivar industrias nacionales competitivas y eficientes que produzcan con altos estándares de calidad, y en base al consumo nacional superar el modelo extractivista que el país ha mantenido por varias décadas y equilibrar la balanza comercial del país (www.forosecuador.ec, 2014); en consecuencia el modelo de gestión de adquisiciones de la PUCE debe balancear el beneficio instituciones y el del país, mediante políticas que establezcan qué grupos de productos pueden ser importados.

En consecuencia que en Ecuador las industrias de: alimentos, metalmecánica, muebles, e imprenta han mejorado e incrementado su competitividad en los últimos años (Instituto de la Ciudad, 2018); se plantea que el esquema de compra que desarrolle la PUCE priorice las importaciones en los grupos equipos de oficina, audiovisuales, equipos informáticos, herramientas y software que además de tener sensibilidad positiva precio de productos nacionales con respecto a extranjeros (Banco Mundial, 2021), que representan 75,99% de las compras que realiza la PUCE y el mercado nacional no puede proveerlos en la calidad requerida.

4.2. Fundamento tributario de la propuesta

Por su naturaleza de organización sin fines de lucro legalmente constituida la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) debe cumplir determinados requisitos para acceder a la exención de impuestos

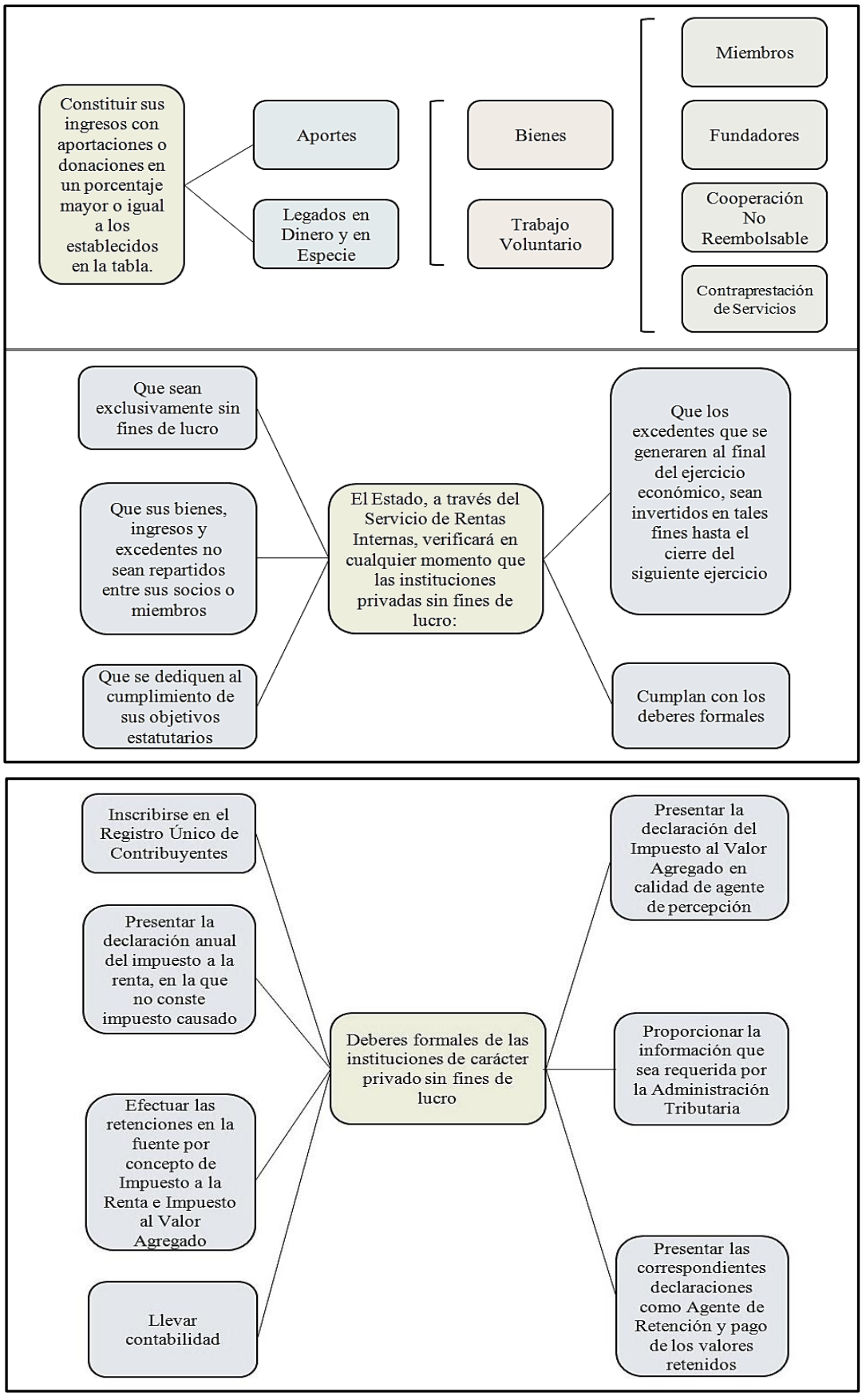


Figura 14. Requisitos que debe cumplir la PUCE para la exención tributaria

Fuente. (LORTI, 2016, vigente 2022)

Los porcentajes de retención del impuesto a la renta aplicables por la PUCE por diversos conceptos son.

Tabla 6 Retenciones en la fuente a aplicar por la PUCE

Concepto	Código impuesto	Porcentaje retención
Energía eléctrica	331	1%
Transporte privado de carga y pasajeros	310	1%
Intereses y comisiones entre instituciones financieras por operaciones de crédito	326	1%
Servicios personas naturales	307	2%
Servicios personas jurídicas	308	2%
Establecimientos afiliados de tarjetas de crédito		2%
Arrendamiento mercantil	319	2%
Honorarios personas jurídicas	303	2%
Seguros y reaseguros en el país (Base imponible 10% del monto de la prima)	322	1%
Actividades de la Construcción	335	2%
Rendimientos financieros	323	2%
Por compra de bienes muebles, suministros y materiales	312	1%
Otros no contemplados en porcentajes específicos		2%
Deportistas, árbitros, entrenadores, cuerpo técnico	315	8%
Arriendo de bienes inmuebles	321	8%
Honorarios, comisiones, regalías a personas naturales	303	8%
Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles	316	8%
Pagos servicios ocasionales prestados por extranjeros no residentes (excepto residentes países con CDI)	305	25%

Fuente. (LORTI, 2016, vigente 2022)

La doble tributación implica gravar con el mismo impuesto dos veces un ingreso, esta situación se presenta mayormente en la tributación internacional, suele producirse porque cada país tiene soberanía y potestad para definir criterios para gravar a sus residentes e ingresos vinculados a su territorio (Mercado, 2015); para evitar doble tributación en las importaciones y pagos, la PUCE debe tener en cuenta los siguientes acuerdos.

Tabla 7 Tratados firmados por el país (CDI) para evitar doble tributación

País	Ratificación	Suscripción	Aplicación	Al 2021
Argentina	Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena 1063, Lima.	**1981**	**1983**	**Vigente**
Alemania	RO No. 493 05/08/1986.	**1982**	**1987**	**Vigente**
Brasil	RO No. 865 02/02/1988.	**1983**	**1989**	**Vigente**
Italia	RO No. 407 30/03/1990.	**1984**	**1991**	**Vigente**
Francia	RO No. 034 25/09/1992.	**1989**	**1993**	**Vigente**
España	RO No. 253 13/08/1993.	**1991**	**1994**	**Vigente**
México	Ratificación RO No. 201 10/11/2000. publicación RO No. 281 09/03/2001.	**1992**	**2002**	**Vigente**
Rumania	RO No. 785 20/09/1995.	**1992**	**1997**	**Vigente**
Suiza	Texto RO No. 788 25/11/1995, Protocolo RO No. 178 05/10/2000	**1994**	**1996**	**Vigente**
Bélgica	RO No. 312 13/04/2004.	**1996**	**2005**	**Vigente**
Chile	RO No. 189 14/12/2003.	**1999**	**2005**	**Vigente**
Canadá	RO No. 484 31/12/2001.	**2001**	**2002**	**Vigente**
Comunidad Andina	Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena 1063, 04/05/2004. Lima.	**2004**	**2005**	**Vigente**
Uruguay	RO No. 078 11/07/2010.	**2011**	**2013**	**Vigente**
Corea	RO No. 103 08/05/2011.	**2012**	**2014**	**Vigente**
Singapur	RO No. 206 05/09/2012.	**2013**	**2016**	**Vigente**
China	RO No. 206 05/09/2012.	**2013**	**2015**	**Vigente**

Fuente. (Trade Map Organization, 2021)

4.3. Desarrollo de la propuesta

Toda persona natural o jurídica, ecuatoriana o extranjera radicada en el país, registrada como importador en el sistema ECUAPASS y aprobado por la Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) puede realizar importaciones (SENAE, 2021), en consecuencia, la PUCE está habilitada para realizarlas. Para esto requiere modificar su Registro Único de Contribuyentes (RUC) y acreditar el cumplimiento tributario (SENAE, 2021).

Disponer de la Firma Electrónica Avanzada, que es un certificado digital relacionado a una persona para identificarla y autentificarla, por lo que tiene igual validez legal de una firma manuscrita, puede adquirirse en el Banco Central del Ecuador y en la empresa Security Data (SENAE, 2021). Registrarse en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador ECUAPASS para ser parte del padrón de importadores e inscribir la firma electrónica, el SRI provee mediante el boletín 32-2012 un manual multimedia de este procedimiento (SENAE, 2021).

Una vez habilitado para importar es necesario establecer si el tipo de producto a importar cumpla con los requisitos de Ley, establecidas en las Resoluciones Nº. 182, 183, 184 y 364 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEX, 2021); las actividades a desarrollar por parte de la PUCE para importar en el Ecuador son:

a. Negociación

Identificar el proveedor al que se va a comprar y negociar el acuerdo de venta, estableciendo el precio de la mercancía, los términos, condiciones y método de pago. Los INCOTERMS o términos de comercio internacional, son un conjunto de reglas emitidas por la Cámara de Comercio Internacional (ICC, 2019), que interpretan los términos de compra o venta en una transacción comercial internacional, respecto a la distribución de gastos y riesgo asumido por compradores y vendedores. Cada Incoterms expresa cuatro aspectos básicos: la entrega de la mercancía, el nivel de riesgo asumido por el vendedor o comprador, la asunción de gastos y la tramitología aduanera a realizar.

Cada empresa o persona puede escoger el INCOTERM que mejor de ajuste a sus necesidades y requerimientos, de acuerdo al modo de transporte que se escoja para la importación o exportación. Los INCOTERMS vigentes desde el año 2020 son:

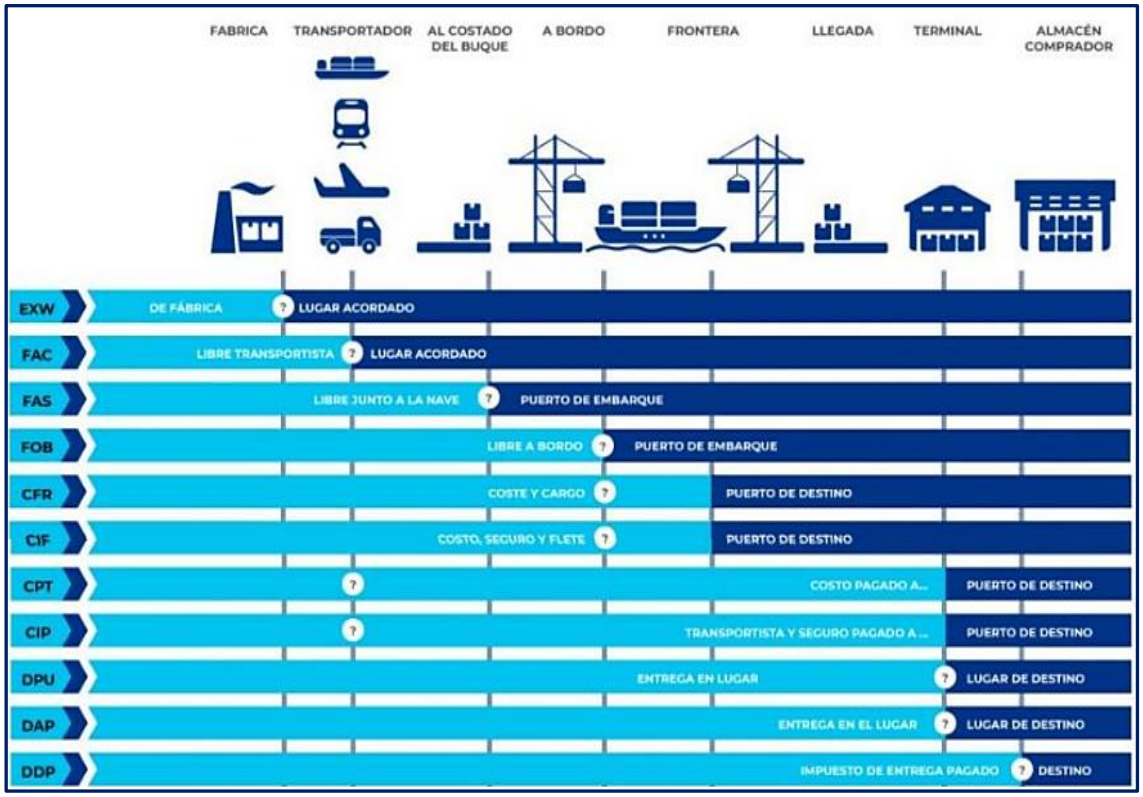


Figura 15. INCOTERMS 2020

Fuente. (ICC, 2019)

Las características de los INCOTERMS que puede emplear la PUCE al realizar las importaciones, son.

Tabla 8 Términos para transporte multimodal

Término	Significado	Vendedor (exportador)	Comprador (importador)
EXW	**Ex Works o En Fábrica**	**Pone la mercancía a disposición del comprador en su almacén, únicamente se ocupa del embalaje.**	**Asume todos los gastos, riesgos y responsabilidades luego que la mercancía sale del almacén, antes de cargarla. El seguro no es obligatorio, si se lo contrata lo asume el comprador.**
FCA	**Free Carrier o Libre Transportista**	**Entrega la mercancía en un punto acordado y asume costes y riesgos hasta su entrega en dicho punto, incluidos los costes del despacho de exportación. Se ocupa del transporte interior y las gestiones aduaneras de exportación, excepto si el lugar designado son las instalaciones del vendedor.**	**Asume los gastos, responsabilidades y riesgo desde la carga a bordo hasta la descarga, incluido el seguro si se lo contrata.**
CPT	**Carriage Paid to o Transporte Pagado hasta**	**Asume todos los gastos en origen, el despacho de la exportación, transporte principal y generalmente, gastos en destino, hasta la entrega de la mercancía en el lugar convenido.**	**Asume los trámites de importación, el seguro si lo contrata, y el riesgo una vez se carga la mercancía al primer medio de transporte contratado por el vendedor.**
CIP	**Carriage and Insurance Paid o Transporte y Seguro Pagados hasta**	**Asume todos los gastos en origen, despacho de exportación, flete y el seguro que es obligatorio, hasta la entrega en el lugar de destino convenido.**	**Realiza los trámites de importación, se encarga de la entrega a destino y asume el riesgo cuando se carga la mercancía en el primer medio de transporte.**
DPU	**Delivered at Place Unloaded o Entrega en Lugar Descarga**	**Asume los costes y riesgos que se generen en el origen, embalaje, carga, despacho de exportación, flete, descarga en destino y entrega en el punto acordado.**	**Asume los trámites del despacho de la importación.**
DAP	**Delivered At Place o Entregado en un Punto**	**Asume todos los gastos en origen, flete y transporte interior, y los riesgos, menos el despacho de la importación y descarga en destino El seguro no es obligatorio, de contratarlo lo asume el vendedor.**	**Se ocupa del despacho de importación y de la descarga.**
DDP	**Delivered Duty Paid o Entregado con Derechos Pagados**	**Asume todos los gastos y riesgos desde el embalaje y verificación en sus almacenes hasta la entrega en el destino final, incluidos los despachos de exportación e importación, flete y seguro si se contrata.**	**Se encarga de recibir la mercancía y generalmente descargarla, aunque puede ocuparse también el vendedor.**

Fuente. (COMEX, 2021)

Tabla 9 Términos para transporte marítimo y vías navegables interiores

Término	Significado	Vendedor (exportador)	Comprador (importador)
FAS	**Free Along side Ship o Libre costado del buque**	**Entrega la mercancía en el muelle de carga del puerto de origen y asume los gastos hasta la entrega, así como los trámites aduaneros de exportación.**	**Gestiona la carga a bordo, estiba, flete y demás gastos hasta entrega en destino, incluido el despacho de importación y el seguro si se contrata pues no es obligatorio. Asume los riesgos una vez la mercancía está en el muelle de carga antes de cargarse en el buque. Se emplea generalmente para mercancías especiales con necesidades de carga particulares, habitualmente no se emplea para carga paletizada o contenedores.**
FOB	**Free On-Board o Libre a Bordo**	**Asume los gastos hasta la subida a bordo de la mercancía, momento en el que transmite también los riesgos, así como el despacho de exportación y gastos en origen. Debe contratar el transporte, aunque este lo asume el comprador.**	**Asume los costes del flete, descarga, tramites de importación y entrega en destino, así como el seguro si lo contrata. Este término no debe emplearse para mercancías en contenedores, pues si esta sufre algún daño mientras está en el contenedor, sería difícil establecer cuando sucedió.**
CFR	**Cost and Freight o Costo y Flete**	**Asume todos los costes hasta que la mercancía llega al puerto de destino, incluido el despacho de exportación, los gastos en origen, flete y generalmente gastos de descarga.**	**Asume los trámites de la importación y el transporte hasta el destino; también el riesgo el momento en que la mercancía está a bordo, el seguro no es obligatorio.**
CIF	**Cost, Insurance and Freight o Costo, Seguro y Flete**	**Asume todos los gastos hasta la llegada al puerto de destino incluyendo despacho de exportación, gastos en origen, flete y generalmente descarga; debe contratar un seguro, aunque el riesgo se transfiera al comprador una vez la mercancía esté cargada a bordo.**	**Asume los gastos de importación y el transporte hasta destino. El seguro debe cubrir hasta la llegada a puerto de destino.**

Fuente. (COMEX, 2021)

El régimen aduanero es una forma o modalidad de importación que busca proporcionar un destino aduanero específico a bienes o mercancías, de acuerdo a la declaración aduanera presentada (SENAE, 2021)

Al respecto, la PUCE realizará importaciones para consumo ya que los bienes y/o mercancías que importe luego que cumpla los requisitos necesarios para su nacionalización, obligaciones y formalidades aduaneras que correspondan, serán puestos a libre disposición de la universidad para su uso y consumo definitivo (SENAE, 2021).

La PUCE bajo este régimen puede importar sin restricción de que lo haga ocasional o frecuentemente

b. Desaduanización

Es necesario contratar la asesoría y servicios de un agente de aduana acreditado por el SENAE, para que realice los trámites de despacho aduanero de las mercancías.

El agente de aduana es una persona natural o jurídica facultada por la SENAE para gestionar el despacho de las mercancías, como responsable solidario de la obligación tributaria aduanera, sin perjuicio de responsabilidad administrativa o penal (SENAE, 2021).

La Declaración Aduanera de Importación (DAI) debe transmitirse en el sistema Ecuapass), como mínimo 15 días calendario antes que llegue el medio de transporte y máximo 30 días calendarios después de la fecha de arribo; de no cumplirse este plazo, según lo determina el artículo 142 del COPCI las mercancías caen en una de las causales del abandono tácito (COPCI, 2010, modificado 2018).

Dependiendo de los productos importados se requiere que al DAI se adjunten los siguientes documentos:

- Documentos de acompañamiento. Denominados de control previo, deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía importada. (Art. 72 del Reglamento al Libro V del COPCI) (SENAE, 2021).
- Documentos de soporte. Son la base de la información de la DAI, los originales, en físico o digital deben ser parte del archivo del declarante o su Agente de Aduanas el momento de presentar o transmitir la DAI y como señala el artículo 73 del COPCI (COPCI, 2010, modificado 2018) están bajo su responsabilidad.
- Documento de Transporte. Son la factura comercial o documento que certifique la transacción comercial, si se requiere el Certificado de Origen y otros documentos que el SENAE o COMEX consideren necesarios (SENAE, 2021).

Al transmitir el DAI, Ecuapass otorga un número de validación (refrendo) y el canal de aforo que corresponda.

El aforo aduanero es el acto que permite reconocer la mercancía documental o físicamente, para determinar su peso, cantidad, origen, valor y clasificación arancelaria; para despachar las mercancías que requieran Declaración Aduanera, los posibles canales de aforo son: automático, automático no intrusivo; documental; o físico intrusivo (SENAE, 2021).

SENAE selecciona la modalidad de aforo se acuerdo al perfil de riesgo de la mercancía, si son perecederas, animales vivos u otras autorizadas, la prioridad será su reconocimiento físico; si deben someterse a control por otras autoridades SENAE coordinará estos controles, y puede utilizar sistema de escaneo con rayos X o similares si lo considera necesario (COMEX, 2021).

Pagan aranceles, todas las personas y organizaciones residentes y no en el Ecuador que desarrollan actividades de importación al país de bienes sujetos al pago de derechos arancelarios a través de las aduanas de la República (SENAE, 2021).

Para determinar el valor a pagar de tributos al comercio exterior es necesario conocer la clasificación arancelaria del producto importado, conforme el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, que es una lista de mercancías ordenadas sistemáticamente en base a principios, naturaleza, origen, destino, entre otras variables (Comunidad Todo en Comercio Exterior, 2019).

Los tributos al comercio exterior en Ecuador corresponden a (COMEX, 2021):

- AD-VALOREM = % arancel cobrado a las mercancías, establecido por la SENAE en porcentaje según el tipo de mercancía, la base imponible de la importación es el costo CIF (Costo, Seguro y Flete).
- FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia), es igual a 0.5% sobre la base imponible de la importación.
- ICE (Impuesto a los Consumos Especiales), corresponde a un porcentaje variable según los bienes y servicios que se importan.
- IVA = 12%* (Base imponible + ADVALOREM + FODINFA + ICE).

4.3.1. Esquema del proceso de importación

El procedimiento a observar para desarrollar las importaciones es el siguiente.

Tabla 10 Procedimiento a observar en las importaciones

Nº.	Actividad	Descripción
1	**Solicitud de cotización**	Se solicita la cotización on-line a la empresa exportadora de los bienes y/o mercancía requerida.
2	**Confirmación de la compra**	Envío on-line de la confirmación de la compra, de acuerdo al precio aceptado en la cotización.
3	**Solicitud de carta de crédito (préstamo)**	El importador solicita ante la entidad financiera de su preferencia la emisión de la carta de crédito pagadera previa confirmación, para el pago.
4	**Envío de la carta de crédito**	Recepción de la confirmación del préstamo, con el envío de la Carta de Crédito (FOB), al vendedor (exportador).
5	**Contratación del seguro y flete**	Contratación del seguro y flete internacional, para precautelar el bienestar de los bienes y/o mercancía.
6	**Contratación del agente aduanal**	Contratación de un agente acreditado por SENAE para la desaduanización de las mercancías; tiene que presentar documentos de acompañamiento y de soporte.
7	**Validación y canal de aforo**	Recepción de la validación (refrendo) y el canal de aforo que corresponda, otorgado por el sistema pertinente.
8	**Pago de impuestos**	Los impuestos a pagar en la importación son: AD-VALOREM, FODINFA, ICE, IVA=0 en el caso de la PUCE.
9	**Liberación del bien**	El bien se encuentra de forma legal y desaduanizado en el país.
10	**Transportación**	El bien es transportado desde el puerto hacia las bodegas de la PUCE.
11	**Bodegaje**	Los bienes y/o mercancía son recibidos por la PUCE en sus oficinas o bodegas, donde se verifica su estado y que cumplen las especificaciones pactadas con el vendedor.
12	**Autorización de pago**	La PUCE notifica al banco emisor de la carta de crédito la recepción a satisfacción de los bienes y/o mercancía, para que éste notifique al banco del vendedor.

Fuente: (Coronel, 2019)

Se establece como mecanismo la carta de crédito ya que de esta forma se autorizará su pago únicamente si los bienes o mercancía se reciben en buen estado y cumplen los parámetros acordados con el vendedor.

El diagrama del proceso de importación a desarrollar por la PUCE es el siguiente.

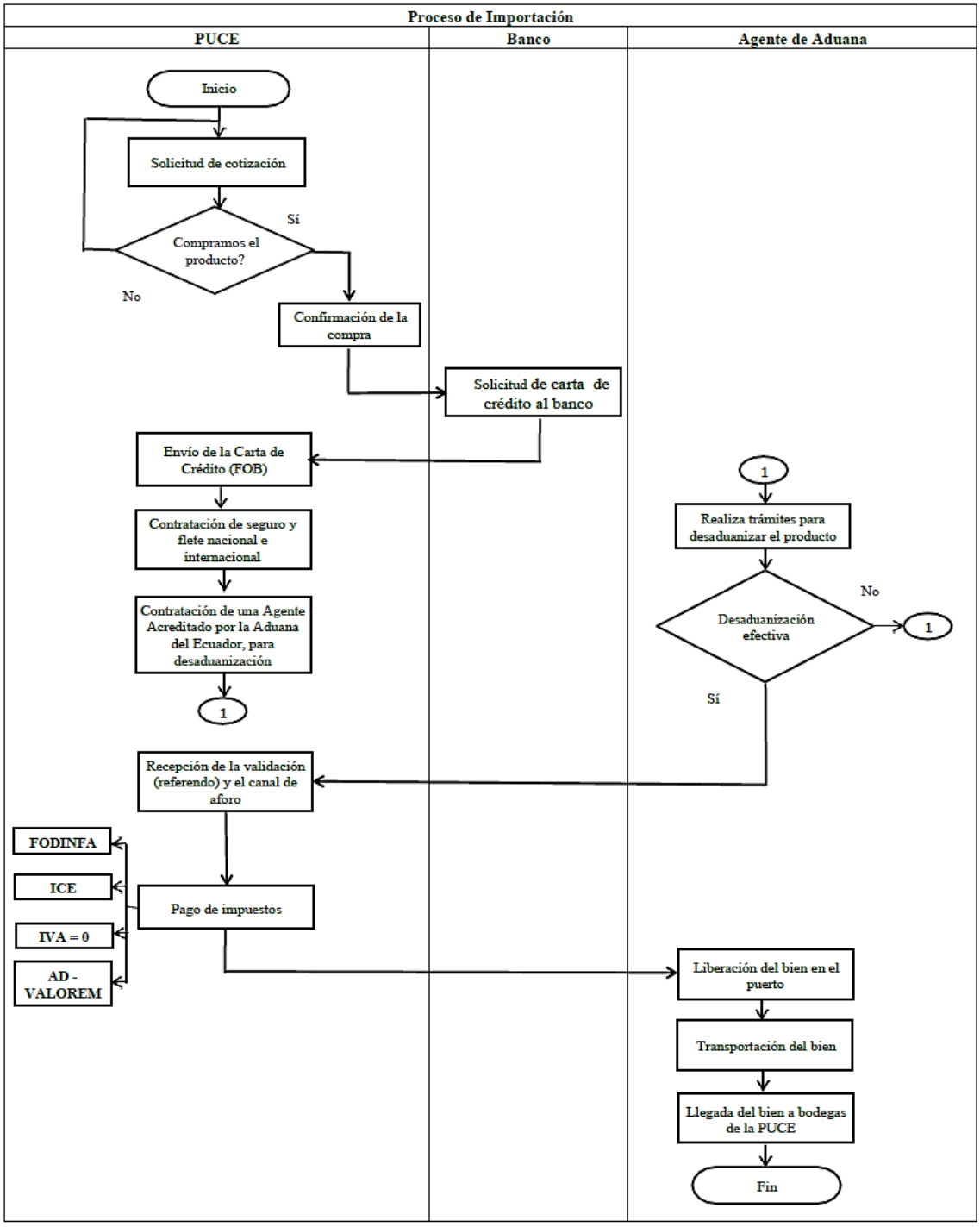


Figura 16. Diagrama el proceso de importación

Fuente: (Coronel, 2019)

Existen varios procedimientos de apoyo para las importaciones como son: la prospección y solicitud de cotización, gestión de la carta de crédito, y desaduanización, mismos cuyo desarrollo en la PUCE se detalla a continuación.

Tabla 11 Procedimiento de prospección y solicitud de cotización

Nº.	Actividad	Descripción
1	**Prospección**	Emplear Internet para identificar posibles proveedores del bien o mercancía que requiere la PUCE, seleccionar al menos 3.
2	**Descripción**	Elaborar una clara descripción del bien o mercancía requerida.
3	**Detalle**	Detallar el solicitante (PUCE), país y ciudad del solicitante, cantidad del bien o mercancía requerida.
4	**Contacto**	Comunicar el nombre de la persona de contacto, correo electrónico y número de teléfono.
5	**Envío**	Enviar la solicitud de cotización señalando la prioridad del pedido.

Fuente: (Coronel, 2019)

Tabla 12 Procedimiento de solicitud de la carta de crédito

Nº.	Actividad	Descripción
1	**Acuerdo**	La PUCE (comprador) y el vendedor acuerdan los términos y condiciones de la venta del bien o mercancía (transacción).
2	**Solicitud de carta de crédito**	La PUCE (comprador) presenta una solicitud a su banco para que éste emita una carta de crédito a su favor, por el monto del valor del bien o mercancía adquirida.
3	**Evaluación**	El banco evalúa la solicitud de crédito del comprador (PUCE).
4	**Emisión y notificación**	Una vez aprobada, el banco al que solicitó la PUCE emite la carta de crédito y lo comunica al banco notificador (del vendedor).
5	**Confirmación al vendedor**	El vendedor confirma que la carta de crédito cumple con los términos del acuerdo comercial.
6	**Cobro**	Una vez enviada la mercancía, el vendedor se acerca a su banco con documentos correspondientes para ejecutar la carta de crédito y cobrar la venta.
7	**Confirmación al comprador**	El banco del vendedor confirma el pago al banco del comprador (PUCE).
8	**Pago**	La PUCE transfiere al banco emisor de la carta de crédito los valores respectivos.

Fuente: (Coronel, 2019)

El diagrama del proceso de desaduanización a desarrollar por la PUCE es el siguiente.

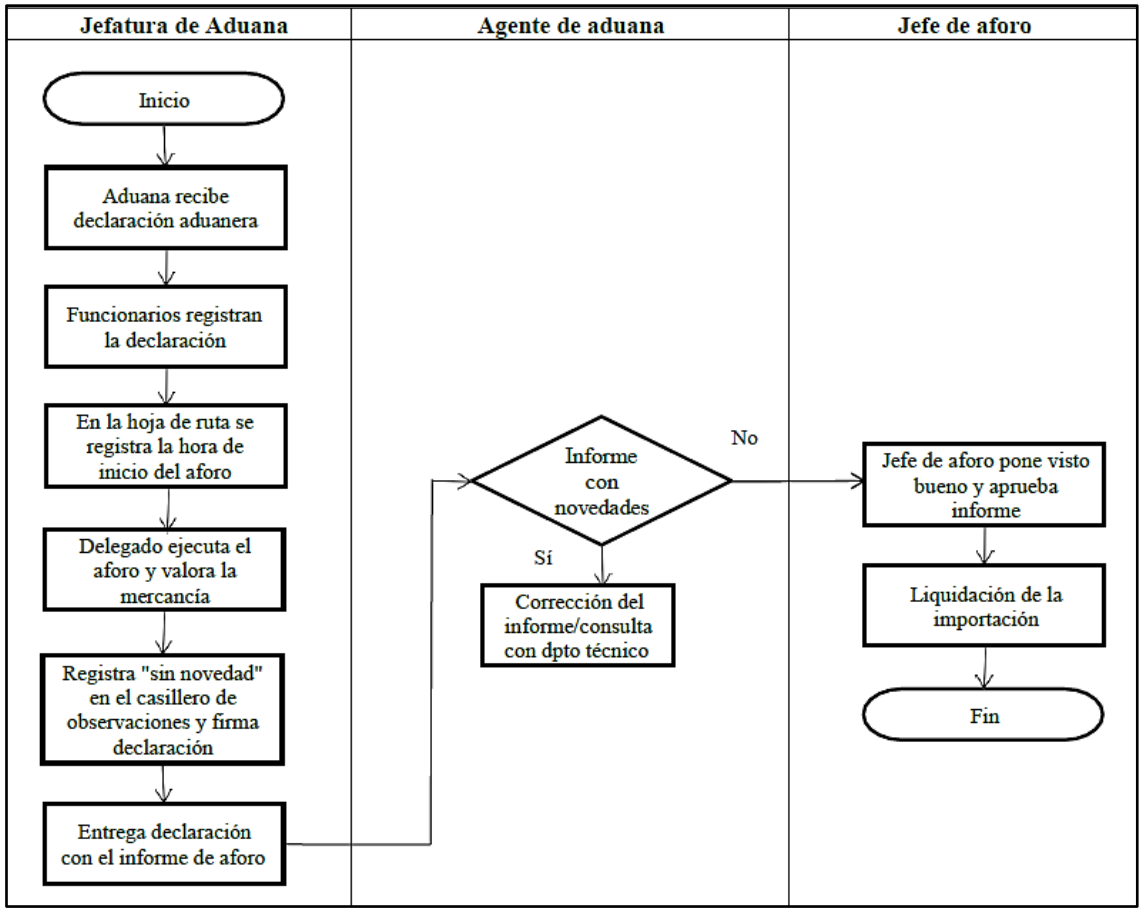


Figura 17. Diagrama el proceso de desaduanización

Fuente: (Coronel, 2019)

Tabla 13 Procedimiento para la desaduanización

Nº.	Actividad	Descripción
1	**Presentación de la DAI**	El agente de aduana debe presentar la Declaración Aduanera de Importación DAI física y electrónica mediante. Deberá adjuntar los documentos tanto de soporte como de acompañamiento.
2	**Determinación de aforo**	Al ser receptada la DAI, el sistema determina un número de refrendo y el tipo de aforo según un análisis de riesgo previo. Existen los siguientes tipos de aforo: Aforo Físico Verificador, Físico Aduana, Documental y Automático
3	**Solución de observaciones**	En caso de existir observaciones en la declaración, se devolverá al declarante para que la corrija dentro de los tres días hábiles siguientes.
4	**Emisión de pago**	Una vez corregida, el distrito aduanero acepta y emite un documento para que se cancele los impuestos y almacenaje.
5	**Desaduanización**	Se presenta el pago al representante de la unidad de vigilancia aduanera y se procede con la desaduanización pertinente.

Fuente: (Coronel, 2019)

4.3.2. Opción de importación mediante Courier

Una opción para que la PUCE importe producto que requiera con mayor urgencia de tiempo es mediante servicios de Correo Postal Internacional y Mensajería Acelerada o Courier, estos envíos se clasifican en 6 categorías, que se detallan a continuación:

Tabla 14 Clasificación de los servicios de Correo Postal Internacional y Courier

Categorías	Descripción		Impuestos
A	Correspondencia como documentos, cartas, periódicos, fotografías, etc.		Libre de tributos
B	Paquetes hasta 4 Kg y US$ 400	Hasta 5 importaciones o $1.200 por destinatario (Al año)	Arancel: $42 por importación
		Hasta 12 importaciones o $2.400 por remitente migrante(Al año)	Libre de tributos
		Registro de Migrante: www.consuladovirtual.gob.ec	
C	Paquetes de hasta 50 kg y $2.000 **Requiere Documento de Control Previo de acuerdo al producto, excepto INEN**		Arancel: Depende del Producto IVA: 12% Fodinfa: 0,5%
D	Prendas de vestir, textiles confeccionados y Calzado hasta 20 Kg y $2.000 (Requieren INEN, excepto la primera vez al año con un monto de hasta $500)		Textiles: 10% ADV + US$5,5 x Kg Calzado: 10% ADV + US$6 x par IVA:12% Fodinfa: 0,5%
E	Medicinas (Con receta médica)		Fodinfa: 0,5%
	Equipos ortopédicos, órganos y tejidos, etc. sin fines comerciales		Libre de tributos Artículo 125 COPCI
F	Libros de lectura		Fodinfa: 0,5%

Fuente. (SENAE, 2021)

Un mayor detalle por categorías, señalando las limitaciones y requerimientos que debe cumplir la PUCE es el siguiente.

Tabla 15 Detalle de las categorías de Correo Postal Internacional y Courier

	Comprende	Abarca
A	**Documentos**	Cartas, periódicos, fotografías, títulos, revistas, libros, tarjetas, chequeras, seco gramas, información en medios de audio, video, magnéticos, electromagnéticos, electrónicos, no sujetos de licencias, que no sean con finalidad comercial y no sean de prohibida importación. Esta categoría está libre de impuestos y no requiere ningún documento de control previo a la importación.
B	**4X4**	Son todos los paquetes que pesan hasta 4 kilogramos y hasta USD$400, puede ser utilizado únicamente por personas naturales. **No puede ser utilizada por la PUCE.**
C	**50 Kg $2000**	Son todos los paquetes que pesan hasta 50 kilogramos y hasta USD $2.000 que no entren en ninguna otra categoría. Las características de valor y peso deben presentarse en forma simultánea con excepción de las muestras sin valor comercial. En esta categoría no se contemplan textiles y calzado. Teléfonos Celulares. Solo para personas naturales, **no puede ser utilizada por la PUCE.** Cuando se trate de repuestos para la industria, o para medios de transporte, requeridos de urgencia, se admitirá un peso no mayor a 200 kilogramos, si su valor no supere los USD 2,000.00. Se exceptúa las limitaciones de valor y peso si su número no excede a 10 unidades (sets o kits) según normas de clasificación arancelaria. Esta categoría si paga impuestos, Advalorem % dependerá del producto.
D	**Prendas de vestir, textiles confeccionados y calzado**	Todos los paquetes con prendas de vestir, los demás artículos textiles confeccionados y calzado, que no se contemplen en la Categoría B, deberán declararse en esta categoría, y el peso no puede excederse 20 kg ni el valor sobrepasar los USD. 2.000,00 o equivalente. Advalorem 10%, específico $5.5 por cada Kg de ropa, $6,00 por cada par de zapato, \|IVA: 12% (PUCE=0%), Fodinfa 0.5% **PUCE requiere documentos de control previo tales como licencias INEN MIPRO, etiquetado R13.**
E	**Medicinas**	Paquetes sin fines comerciales con medicina, equipos ortopédicos, órganos, tejidos y células; fluidos humanos y otros elementos requeridos para procesos médicos y quirúrgicos de emergencia; equipos y aparatos para personas con discapacidad, libre del pago de tributos justificando su necesidad. No existen limitaciones de peso y valor, no se exigirán documentos de control previo. Impuesto dependen del Art. 125 del COPCI.
F	**Libros y equipos computación**	Paquetes con libros o similares; hay que tener en cuenta que impresos comerciales, catálogos comerciales y similares son de prohibida importación según la Ley de Comunicación. Equipos de computación y sus partes: Conforme el cambio en el arancel al 10% en la partida 8471-Resolución 51 ya no aplica Categoría F, mercancías deben clasificarse en las categorías B o C.

Fuente. (SENAE, 2021)

4.3.3. Monitoreo de eficiencia y eficacia en la gestión de importaciones

Para monitorear el grado de adopción de la propuesta se plantea el indicador "Grado de implementación" que mide la variación de valores importados en períodos iguales de tiempo, que pueden ser meses, trimestres, semestres o años.

$$\textbf{Grado de implementación} = \frac{\text{Valor de compras realizadas mediante importaciones Período n}}{\text{Valor de compras realizadas mediante importaciones Período n-1}}$$

Una meta alcanzable sería incrementar 10% el valor de las importaciones cada período, respecto al anterior.

Por ejemplo, si el año 2019 la PUCE realiza importaciones por 425.000,00 dólares, ya que el año 2018 fueron 379.645,82 dólares, el valor de este indicador sería (425.000,00/379.645,82) = 1,12, lo que señala un crecimiento de 12% y por ende una implementación adecuada.

En cuanto a la gestión de las importaciones se proponen tres indicadores relacionados al tiempo de la importación, costo e IVA, ya que la PUCE por su naturaleza de organización sin fines de lucro es exenta del pago de IVA.

$$\textbf{Eficiencia en tiempo} = \frac{\text{Importaciones recibidas por la PUCE en tiempo programado}}{\text{Total de importaciones realizadas por la PUCE}}$$

$$\textbf{Eficiencia económica} = \frac{\text{Costo presupuestado de la importación}}{\text{Costo real de la importación}}$$

La meta en estos indicadores debe ser al menos 80%

$$\textbf{Eficiencia tributaria} = \frac{\text{IVA recuperado o no pagado en las importaciones}}{\text{IVA pagado en importaciones}}$$

La meta en este indicador debe ser al menos 90%

Para realizar una simulación, se han planteado los siguientes posibles valores para las diversas variables de estos indicadores.

Tabla 16 Posibles valores observados el año 2021 en la PUCE

Concepto	Valor
Importaciones recibidas por la PUCE en tiempo programado	522
Total de importaciones realizadas por la PUCE	760
Costo real de la importación	425.000,00
Costo presupuestado de la importación	411.000,00
IVA recaudado o no pagado	16.200,00
IVA total pagado en importaciones	21.250,00

Fuente: (Coronel, 2019)

Al aplicar los valores a las fórmulas de los indicadores propuestos, se determinan los siguientes resultados.

Eficiencia en tiempo $= \frac{522}{760} =$ **68,68%**

Eficiencia económica $= \frac{411.000,00}{425.000,00} =$ **96,71%**

Eficiencia tributaria $= \frac{16.200,00}{21.250,00} =$ **76,24%**

En base a los indicadores se concluye que la gestión de adquisiciones que ha desarrollado PUCE ha sido eficiente en los económico (96,71%>80%) y no ha sido lo suficientemente eficiente en el uso del tiempo (68,68%<80%) y en lo tributario (76,24%<90%).

4.3.4. Ejemplo de cálculo de la importación

A continuación, se ilustra el cálculo de una importación que realiza la PUCE de tres productos Ítem 1, Ítem 2 e Ítem 3, el valor y cantidad de cada uno se determina de la factura de compra.

El porcentaje Ad Valorem dependerá del tipo de producto, se establece de acuerdo a su clasificación arancelaria, para el ejemplo se ha considerado 5%.

Tabla 17 Ejemplo de liquidación de la importación

DETALLE	TOTAL	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Verificación
Cantidad (productos)		1.500,00	1.500,00	2.000,00	
FOB	115.000,00	30.000,00	40.000,00	45.000,00	115.000,00
Aporte al costo FOB		26,09%	34,78%	39,13%	
Flete internacional	3.500,00	913,04	1.217,39	1.369,57	3.500,00
Seguro internacional	3.300,00	860,87	1.147,83	1.291,30	3.300,00
CIF (base imponible)	121.800,00	31.773,91	42.365,22	47.660,87	121.800,00
FODINFA 0,5%	609,00	158,87	211,83	238,30	609,00
AD VALOREM 5%	6.090,00	1.588,70	2.118,26	2.383,04	6.090,00
ICE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal	128.499,00	33.521,48	44.695,30	50.282,22	128.499,00
IVA 12%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	128.499,00	33.521,48	44.695,30	50.282,22	128.499,00
Gestión aduanera	4.500,00	1.173,91	1.565,22	1.760,87	4.500,00
Transporte nacional	2.000,00	521,74	695,65	782,61	2.000,00
Seguro nacional	1.800,00	469,57	626,09	704,35	1.800,00
ISD (5%)	6.090,00	1.588,70	2.118,26	2.383,04	6.090,00
Total importación	**142.889,00**	**37.275,39**	**49.700,52**	**55.913,09**	142.889,00
Costo Unitario		**24,85**	**33,13**	**27,96**	

Fuente: (Coronel, 2019)

El factor mediante al cual se distribuyen todos los costos relacionados a la importación es el porcentaje con que cada grupo de Ítems aporta al costo FOB, entones se tiene.

$$\text{Ítem 1} = \frac{30.000,00}{115.000,00} = \mathbf{26,09\%}$$

$$\text{Ítem 2} = \frac{40.000,00}{115.000,00} = \mathbf{34,78\%}$$

$$\text{Ítem 3} = \frac{45.000,00}{115.000,00} = \mathbf{39,13\%}$$

El factor de distribución para el Ítem 1 es 26,09%, Ítem 2 34,78% e Ítem 3 39,13%.

En base a este factor se distribuyen los costos de flete y seguro internacional para los ítems, con lo que se obtiene el costo CIF que constituye la base imponible para el posterior cálculo de los impuestos respectivos.

		FOB	**+**	**Flete**	**+**	**Seguro**	**=**	**CIF**
CIF Ítem 1	=	30.000,00	+	913,04	+	860,87	=	**31.773,91**
CIF Ítem 2	=	40.000,00	+	1.217,39	+	1.147,83	=	**42.365,22**
CIF Ítem 3	=	45.000,00	+	1.369,57	+	1.291,30	=	**47.660,87**

La liquidación de impuestos para los tres ítems es la siguiente.

		Fodinfa 0,5%		**Ad Valorem**		**ICE**		
Ítem 1	=	158,87	+	1.588,70	+	0,00	=	**1.747,57**
Ítem 2	=	211,83	+	2.118,26	+	0,00	=	**2.330,09**
Ítem 3	=	238,30	+	2.383,04	+	0,00	=	**2.621,35**

El IVA para todos los ítems es cero por la naturaleza de la PUCE como entidad privada sin fines de lucro, igualmente los gatos de gestión aduanera, transporte nacional y seguro nacional se distribuyen con el factor de distribución que se ha determinado anteriormente.

Es importante señalar que si bien el gasto por el impuesto a la salida de divisas (ISD) es 5% del valor CIF, el SRI establece que los pagos realizados por la PUCE por concepto ISD en la importación de bienes de capital que consten en el listado elaborado por el Comité de Política Tributaria pueden considerarse crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta del año en que se efectuaron y de los cuatro años posteriores (Comunidad Todo en Comercio Exterior, 2019).

Ya que la PUCE es exenta del pago de impuesto a la renta, en estos casos puede pedir su devolución, la solicitud debe presentarla luego que haya presentado la declaración del período en que se realizaron esos pagos.

4.3.5. Posible impacto de la propuesta

Para este fin se han analizado los datos del año 2021 de las adquisiciones realizadas por la PUCE y se han planteado diversos escenarios en los que compras nacionales se sustituyen por importaciones. Se supone que, el esquema de compra que desarrolle la PUCE priorizaría las importaciones en los grupos equipos audiovisuales, equipos informáticos, herramientas y software que representan 67,50% de las compras que realiza la PUCE y el mercado nacional no puede proveerlos en la calidad requerida.

Tabla 18 Escenario inicial de análisis de posibles impactos de la propuesta

		79,43%	20,57%
Grupo de ítems	**2021**	**Compras nacionales**	**Importaciones**
Equipos de oficina	808.201,29	641.947,67	166.253,62
Equipos audiovisuales	1.758.064,28	1.396.416,07	361.648,21
Equipos informáticos	1.006.359,91	799.343,44	207.016,47
Herramientas	276.442,49	219.576,01	56.866,48
Software	292.545,85	232.366,77	60.179,08
Adquisiciones totales	**4.141.613,82**		

Fuente: (Coronel, 2019)

En el escenario inicial, basado en los datos del año 2021 de las adquisiciones que desarrolla la PUCE, se tiene que corresponden a 79,43% de compras nacionales y 20,57% a importaciones.

Tabla 19 Escenario 1 crecimiento de importaciones en 5%

		74,43%	25,57%	
Grupo de ítems	**2021**	**Compras nacionales**	**Importaciones**	**Ahorro**
Equipos de oficina	808.201,29	601.537,60	206.663,69	10.102,52
Equipos audiovisuales	1.758.064,28	1.308.512,85	449.551,43	25.491,93
Equipos informáticos	1.006.359,91	749.025,44	257.334,47	9.560,42
Herramientas	276.442,49	205.753,88	70.688,61	2.487,98
Software	292.545,85	217.739,48	74.806,37	1.609,00
Total adquisiciones	**4.141.613,82**			**49.251,85**
				1,19%

Fuente: (Coronel, 2019)

El escenario 1 corresponde a una variación de 5% a favor de las importaciones, estas corresponderán al 25,57% de las adquisiciones totales y las compras nacionales a 74,43%.

En Ecuador el nivel de sensibilidad precio de productos nacionales con respecto a extranjeros es: equipos de oficina 0,25, equipos audiovisuales 0,29, equipos informáticos 0,19, herramientas 0,18 y software 0,11 (Banco Mundial, 2021); es decir, por cada 100 dólares de incremento en las importaciones, en equipos de oficina se generarán 25 dólares de ahorro, en equipos audiovisuales 29, en equipos informáticos, en herramientas 18 y en software 11 dólares. Aplicando este criterio, se observa que, por cada 5% de adquisiciones que en lugar de realizarse a proveedores nacionales, se gestionen a través de importaciones, el ahorro el año 2018 para la PUCE hubiese sido de 49.251,85 dólares equivalentes a 1,19% de las compras totales realizadas ese año.

Esta aseveración se verifica en el escenario 2 en el que se incrementan importaciones por otro 5% de las adquisiciones totales, 10% acumulado, con lo que estas corresponderán al 30,57% de las adquisiciones totales y las compras nacionales a 69,43%; el ahorro respecto al escenario 1 es 49.771,28 dólares y respecto al inicial 98.503,70 dólares equivalente a 2,38% de las adquisiciones totales.

Tabla 20 Escenario 2 crecimiento de importaciones en 10%

		69,43%	30,57%	
Grupo de ítems	**2021**	**Compras nacionales**	**Importaciones**	**Ahorro**
Equipos de oficina	808.201,29	561.127,54	247.073,75	10.102,52
Equipos audiovisuales	1.758.064,28	1.220.609,64	537.454,64	25.491,93
Equipos informáticos	1.006.359,91	698.707,45	307.652,46	9.560,42
Herramientas	276.442,49	191.931,76	84.510,73	2.487,98
Software	292.545,85	203.112,19	89.433,66	1.609,00
Total adquisiciones	**4.141.613,82**			**49.251,85**
				2,38%

Fuente: (Coronel, 2019)

Se concluye que, en el escenario propuesto, por cada 5% de compras que en lugar de realizarse a proveedores nacionales, se gestionen a través de importaciones, se generarán ahorro para la PUCE equivalentes a 1,19% de las compras totales realizadas el año 2021; en consecuencia, se evidencia que la propuesta es favorable.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión 1

El control interno en el departamento de adquisiciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador debe integrar al manejo tributario en las importaciones, para optimizar la gestión de adquisiciones y los recursos institucionales; ya que la PUCE debe mejorar sus principales procesos, entre los que se incluye el de adquisiciones.

Recomendación 1

Promover las importaciones con mayor frecuencia en la institución pues al implementar el Control Interno en el Departamento de Adquisiciones se obtendrán beneficios como: mejores precios en productos costosos a nivel nacional debido a que se compra directamente al fabricante y no a intermediarios optimizándose los recursos económicos institucionales, la posibilidad de adquirir productos que no se venden comúnmente en el país, y se generarán conocimientos en el área tributaria.

Conclusión 2

Las importaciones son una alternativa para proveerse de mercancías provenientes de otros países, debiendo observarse formalidades, procedimientos y restricciones propias en cada país; en Ecuador el COMEX y la SENAE son los entes reguladores del comercio exterior. Las organizaciones sin fines de lucro como la PUCE, no tienen metas económicas sino comunitarias; prestan servicios sociales, son privadas, autónomas, pueden recibir donaciones; todos los beneficios destinan al cumplimiento de sus objetivos; están exentas del pago de impuesto a la renta e IVA siempre que cumplan con formalidades tributarias.

Recomendación 2

Estudiar con profundidad el marco tributario del Ecuador, ya que la PUCE por su naturaleza de organización sin fines de lucro, puede beneficiarse en varios aspectos de la normativa vigente, incluidas las importaciones de productos.

Conclusión 3

En el esquema de adquisiciones que desarrolla la PUCE faltan procedimientos formales para la gestión de importaciones; se concentra excesivamente las compras en el mercado nacional o se importa a través de intermediarios en el extranjero, por lo que la institución

no se beneficia de ahorros por la sensibilidad precio de los productos nacionales con respecto a los extranjeros y paga impuestos de los que está exenta.

Recomendación 3

Diseñar procedimientos formales para la gestión de importaciones, integrados a los procesos la institución, para su gestión sea estandarizada, y promover las importaciones de productos que no tengan un par de calidad en el mercado nacional.

Conclusión 4

La propuesta evidencia que por su naturaleza de organización sin fines de lucro la Pontificia Universidad Católica del Ecuador debe cumplir determinados requisitos para acceder a la exención de impuestos y realizar importaciones a consumo; al sustituir compras nacionales por importaciones en los grupos de productos que el país no entrega una oferta de calidad, le generarían ahorros importantes a la institución.

Recomendación 4

Incentivar la aplicación de la propuesta guardando un equilibrio entre el beneficio institucional, la protección y el respeto a la industria nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, R. S. (2019). *Diagnósticos perceptivo y técnico del SINAPUCE. Empresa Consultora Externa.* Quito, Ibarra, Ambato, Esmeraldas, Portoviejo, Sto. Domingo: Empresa Consultora Externa.

Arrupe, P. (2013). *Hombres y mujeres para los demás 3ra. Ed.* Barcelona: EIDES.

Banco Mundial. (2021). *Estudio de la sensibilidad precio de los productos en el mercado de Latinoamérica, con enfoque al comercio internacional.* Nueva York: Banco Mundial.

Burton, J. (2019). *Comercio Exterior, factor de competitividad y desarrollo 4ta. Ed.* Buenos Aires: Prentice Hall.

Burton, J. (2019). *La competitividad, factor de continuidad 3ra. Ed.* Buenos Aires: Prentice Hall.

CEAACES. (2021). *Modelos de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas; y de Carreras. Ámbito nacional.* Quito: CEAACES.

COMEX. (2021). *Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI, Resoluciones del COMEX.* Quito: Consejo de Comercio Exterior e Inversiones .

Comunidad Todo en Comercio Exterior. (11 de 12 de 2019). *Comunidad Todo en Comercio Exterior Ecuador*. Recuperado el 21 de 04 de 2022, de Estructra del Sistema Armonizado: http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/estructura-del-sistema-armonizado-de-designaci-n-y-codificaci-n

Comunidad Todo en Comercio Exterior, Ecuador. (20 de 03 de 2021). *comunidad.todocomercioexterior.com.ec*. Recuperado el 21 de 04 de 2022, de http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/estructura-del-sistema-armonizado-de-designaci-n-y-codificaci-n

Coopers & Lybrand. (10 de 07 de 2019). *Síntesis del Informe COSO.* Nueva York: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Recuperado el 11 de 02 de 2015, de www.asofis.org.mx/mejores practicas/COSO.pdf

COPCI. (2010, modificado 2018). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).* Quito: Asamblea Nacional del Ecuador, RO. 351 29-dic.-2010, modificado 21-ago.-2018.

David, F. B. (2019). *Conceptos de Administración Estratégica 12va. Ed.* México D.F.: Pearson - Prentice Hall.

Departamento de Adquisiciones. (2022). *Informe de Adquisiciones 2019-2021*. Quito: PUCE.

EFQM. (2019). *Modelo de excelencia, para unidades de gestión y negocios. Diseño y procedimientos 3ra. Ed.* Bruselas: Fundación Europea para la Gestión de Calidad.

Enciclopedia Económica. (30 de 10 de 2019). *Enciclopedia Económica*. Obtenido de Organización sin fines de lucro: https://enciclopediaeconomica.com/organizacion-sin-fines-de-lucro/

FMI. (05 de 10 de 2020). *Fondo Monetario Internacional*. Recuperado el 20 de 04 de 2022, de Globalización: Marco para la participación del FMI: https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2020/esl/031502s.htm

Franklin, E. B. (2019). *Auditoría Administrativa 6ta. Ed.* México D.F.: McGraw Hill Interamericana.

Gerstner, L., Semerad, D., & Johnston, W. (2019). *Reinventando la educación. Nuevas formas de gestión de las instituciones educativas. 5ta. Ed.* Barcelona: Paidós Ibérica.

ICC. (2019). *INCOTERMS 2020. Reglas de ICC para el uso de términos comerciales nacionales e internacionales.* Barcelona, España: Cámara de Comercio Internacional - ICC, ISBN: 9788489924635 .

IMAI. (2021). *Guía Estándar para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.* México D.F.: Instituto Mexicano de Auditores Internos, UNAM.

Instituto de la Ciudad. (2018). *Evolución del sector productivo del Ecuador 2013 - 2017.* Quito: CONQUITO.

ITLP. (2019). *Diccionario de Comercio Internacional 2da. Ed.* México D.F.: ITLP, disponible en http://www.itlp.edu.mx/publica/tutoriales/mercadotecnia2/tema6_1.htm.

LORTI. (2016, vigente 2022). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno – LORTI.* Quito: Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov-2014, última modificación en 29-abr.-2016.

Marcovick, I. (2022). *Elementos de estadística descriptiva e inferencial 4ta. Ed.* Buenos Aires: McGraw Hill.

Meigs, W. (2021). *Principios de Auditoria 7ma. Ed.* Bogotá: Diana.

Mercado, H. S. (2015). *Negocaición internacional, principios y aplicaciones 3ra. Ed.* México D.F.: Limusa.

Organización Comtrade. (16 de 10 de 2021). *Organización Comtrade*. Recuperado el 21 de 04 de 2022, de Comercio Internacional: https://comtrade.un.org/

Price WaterHouse & Coopers. (15 de 10 de 2017). *Price WaterHouse & Coopers.* Recuperado el 21 de 10 de 2019, de COSOII-ERM y el Rol del Auditor Interno: http://PriceWaterHouseCoopers-COSOII-ERMyelRoldelAuditorInterno.pdf

PUCE. (2017). *Modelo Educativo, aprobado por el Dr. Fernando Ponce León S.J. Rector.* Quito: PUCE.

PUCE. (2021). *Informe de Rendición de Cuentas Período 2020.* Quito: PUCE.

PUCE. (20 de 06 de 2021). *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Obtenido de PUCE: https://www.puce.edu.ec/

Reglamento LORTI. (2010, modificado 2018). *Reglamento para Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, LORTI.* Quito: Decreto Ejecutivo 374, Registro Oficial Suplemento 209 de 08-jun.-2010, modificado el 26-abr.-2018.

SENAE. (15 de 10 de 2021). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Recuperado el 20 de 04 de 2022, de Importar en Ecuador: http://www.aduana.gob.ec/contenido/procImportar.html

SENESCYT. (2019). *Convenios y acuerdos suscritos por las universidades ecuatoriana 2015 - 2018.* Quito: SENESCYT.

Strauss, A. (2019). *Gestión organizacional en entornos dinámicos 4ra. Ed.* Buenos Aires: Prentice Hall RTAC II.

Trade Map Organization. (22 de 12 de 2021). *Trade Map*. Recuperado el 20 de 04 de 2022, de Comercio Internacional: http://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx?nvpm=3|218|||14719|61|||4|1|1|2|2|1|1|1|1

Uriarte, J. M. (13 de 08 de 2019). *Caracteristicas.co*. Obtenido de Organizaciones sin Fines de lucro: https://www.caracteristicas.co/organizaciones-sin-fines-de-lucro/

Weber, C., & Murray, L. (2019). *Modelos de Sistemas de Control Interno 4ta. Ed.* México D.F.: Pearson Education - RTAC II.

www.forosecuador.ec. (10 de 11 de 2014). *Foro Ecuador, www.forosecuador.ec*. Recuperado el 10 de 09 de 2016, de http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/educaci%C3%B3n-y-ciencia/3193-resumen-del-plan-nacional-para-el-buen-vivir-2013-2017

ANEXOS

Anexo 1. Categorías de los paquetes Courier

ADUANA DEL ECUADOR SENAE



CATEGORÍAS DE PAQUETES COURIER

Categorías	Descripción		Impuestos
A	Correspondencia como documentos, cartas, periódicos, fotografías, etc.		Libre de tributos
B	Paquetes hasta 4 Kg y US$ 400	Hasta 5 importaciones o $1.200 por destinatario (Al año)	Arancel: $42 por importación
		Hasta 12 importaciones o $2.400 por remitente migrante(Al año)	Libre de tributos
		Registro de Migrante: www.consuladovirtual.gob.ec	
C	Paquetes de hasta 50 kg y $2.000 **Requiere Documento de Control Previo de acuerdo al producto, excepto INEN**		Arancel: Depende del Producto IVA: 12% Fodinfa: 0,5%
D	Prendas de vestir, textiles confeccionados y Calzado hasta 20 Kg y $2.000 (Requieren INEN, excepto la primera vez al año con un monto de hasta $500)		Textiles: 10% ADV + US$5,5 x Kg Calzado: 10% ADV + US$6 x par IVA:12% Fodinfa: 0,5%
E	Medicinas (Con receta médica)		Fodinfa: 0,5%
	Equipos ortopédicos, órganos y tejidos, etc. sin fines comerciales		Libre de tributos Artículo 125 COPCI
F	Libros de lectura		Fodinfa: 0,5%

Nota: Para mayor información, contáctese con su Courier de confianza.

Anexo 2. Diagrama de bloques del proceso de importación a Ecuador

